



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 19

INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE: DON JESUS POSADA MORENO

Sesión núm. 2

celebrada el jueves, 30 de mayo de 1996

Página

ORDEN DEL DIA

Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de ésta para la adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000004)	136
Aprobación de la celebración de las comparecencias de la señora Ministra de Medio Ambiente, a propuesta de la Mesa y portavoces de la Comisión. (Números de expediente 213/000005 y 213/000027)	136
Comparecencia de la señora Ministra de Medio Ambiente (Tocino Biscarolasaga), para informar sobre:	
— Previsiones y líneas generales a desarrollar en su Departamento. A solicitud del Grupo Socialista. (Número de expediente 213/000005)	136
— Líneas generales y proyectos a desarrollar por su Departamento. A solicitud del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 213/000027)	136
— Líneas generales de la política de su Departamento, a petición propia. (Número de expediente 214/000011)	136

Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

- **DELEGACION EN LA MESA DE LA COMISION DE LA COMPETENCIA DE ESTA PARA LA ADOPCION DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LA CAMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 42/000004.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Infraestructuras.

En el orden del día el punto número uno es la delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de ésta para la adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983.

En reuniones que hemos tenido Mesa y portavoces hemos establecido un criterio que paso a manifestar a la Comisión, para el que les pediría su aprobación.

La Mesa de la Comisión, con el parecer conforme de los representantes de los grupos parlamentarios en la misma y según lo dispuesto en la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983, ha acordado proponer a la Comisión que ésta le delegue la competencia para adoptar los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento. Teniendo en cuenta que las reuniones de la Mesa de la Comisión se celebrarán con asistencia de los representantes de los grupos parlamentarios, si se manifestara oposición al acuerdo adoptado por la Mesa en virtud de dicha delegación, se podría someter a la Comisión la avocación del acuerdo. Asimismo, la Mesa de la Comisión podrá acordar, con respecto a las solicitudes de comparecencia de señores Ministros, que comparezca en su lugar otra autoridad en idénticos términos y con las mismas limitaciones que los previstos en el párrafo anterior. ¿Da la Comisión su aprobación a esta propuesta? (**Asentimiento.**)

Queda aprobada por asentimiento.

- **APROBACION DE LA CELEBRACION DE LAS COMPARECENCIAS DE LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE. A PROPUESTA DE LA MESA Y PORTAVOCES DE LA COMISION. (Números de expediente 213/000005 y 213/000027.)**

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo con esta aprobación que hemos hecho, el punto número dos sería: aprobación de la celebración de la comparecencia de la excelentísima señora Ministra de Medio Ambiente, a propuesta de la Mesa y portavoces de la Comisión. ¿Se da por aprobado? (**Asentimiento.**) Muy bien.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (TOCINO BISCAROLASAGA), PARA INFORMAR SOBRE:

- **PREVISIONES Y LINEAS GENERALES A DESARROLLAR EN SU DEPARTAMENTO. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000005.)**
- **LINEAS GENERALES Y PROYECTOS A DESARROLLAR POR SU DEPARTAMENTO. A SOLICITUD DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000027.)**
- **LINEAS GENERALES DE LA POLITICA DE SU DEPARTAMENTO, A PETICION PROPIA. (Número de expediente 214/000011.)**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el punto número tres, que es la comparecencia de la excelentísima señora Ministra de Medio Ambiente para informar sobre las previsiones y líneas generales a desarrollar en su departamento, según petición del Grupo Socialista; las líneas generales y proyectos a desarrollar por su departamento, a petición del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y lo mismo a propuesta de la propia compareciente o del propio Gobierno.

Antes de darle la palabra, quiero manifestar aquí el agradecimiento de la Mesa, y creo que de la Comisión, a la señora Ministra por las facilidades que ha dado para comparecer ante esta Comisión en la primera ocasión que hemos tenido, y agradecerle también el que hayamos podido trasladar la reunión de la Comisión, que estaba fijada para esta tarde, precisamente a esta mañana al terminar el Pleno, lo cual yo creo que es bueno para todos.

Sin más preámbulos, la señora Ministra de Medio Ambiente tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Señoras y señores Diputados, al comparecer por primera vez ante SS. SS. en calidad de Ministra de Medio Ambiente del Gobierno presidido por don José María Aznar, deseo, en primer término, casi como cuestión preliminar, pero desde luego no superficial, hacer unas breves consideraciones de tipo personal sobre el significado que para mí tiene esta comparecencia parlamentaria.

Vengo siendo Diputada nacional, por tanto compañera de muchas de SS. SS., durante los diez últimos años, y he compartido las labores parlamentarias durante este tiempo con muchos de ustedes, señoras y señores Diputados. He ocupado también la presidencia de una comisión permanente, como la que hoy me coge como Ministra, y créanme, los buenos resultados de la labor parlamentaria, junto con las quejas que en otras intervenciones formulábamos a los miembros del Gobierno que comparecían, van a estar siempre presentes en lo que va a constituir para mí, desde este momento, asumir el otro lado de la información parlamentaria.

Realizo hoy, ante esta Comisión, mi primera comparecencia pública, y ello también tiene un concreto significado político que deseo subrayar. Si afirmamos con convicción democrática que el Parlamento es el eje de la vida política nacional, estamos obligados éticamente a hacer efectivo con nuestra conducta política concreta el contenido de dicha manifestación. Por eso he querido que mi primera comparecencia pública, es decir, política, tuviera lugar en el seno de esta Comisión, no sólo por afinidad, identificación o afecto a la tarea parlamentaria, sino por un sentimiento profundo de cumplimiento de un deber y una convicción democrática sincera.

Por eso, voluntariamente me he mantenido callada, encerrada, según dicen algunos, en una labor previa que me parecía esencial: definir cómo, en qué términos y con arreglo a qué marco institucional y organizativo debería establecerse la asunción de competencias parciales, aunque de gran importancia todas ellas, que desde el antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente; del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; del Ministerio de Industria y Energía, o hasta del Ministerio de Sanidad, iban a reagruparse ordenadamente en el nuevo Ministerio que hoy me corresponde dirigir. Esa es, pues, mi voluntad política: vincular los compromisos y objetivos de mi departamento a la información parlamentaria en esta hora de creación, por primera vez en la historia de España, de un Ministerio de Medio Ambiente, que era ya una realidad en el conjunto de las administraciones públicas de la Unión Europea.

Salvo contadas excepciones, las prioridades que establecen los estados y gobiernos a nivel internacional encuentran difícil encaje o directamente difieren de las que se fijan a nivel nacional. En el caso del Medio Ambiente, y desde la perspectiva del Gobierno del Partido Popular, la política medioambiental, prioridad internacional y prioridad global reconocida por su radio transnacional de influencia, es también una inequívoca prioridad nacional. En ese sentido, la creación de un nuevo Ministerio de Medio Ambiente es el reflejo de un cambio social y cultural profundo, que expresa hasta qué punto la protección medioambiental es en la actualidad no sólo una preocupación emergente, sino una demanda, una exigencia permanente de nuestra sociedad. Quiero, por ello, que mi experiencia como Diputada sirva para establecer, desde este primer momento, unos lazos de comunicación transparente y abierta; y me pongo a su disposición para cuanta información puedan requerir SS. SS. de mi Departamento.

Como antes apuntaba, hasta ahora la gestión de los recursos naturales ha estado excesivamente dispersa entre unidades o servicios administrativos de diferente rango inscritos en distintos ministerios. Entendíamos, por ello, necesario en esta nueva etapa agrupar, coordinar y gestionar con mayor claridad y sentido las distintas políticas y actuaciones medioambientales residenciadas anteriormente en varios ministerios u organismos administrativos.

Establecer, pues, una organización administrativa adecuada, dentro de unos criterios de austeridad en el gasto y reducción de cargos públicos, propios de la Administración del Presidente Aznar, pero que fuera al mismo tiempo

capaz de crear las condiciones necesarias para ofrecer instrumentos y mecanismos eficaces para la protección del medioambiente, ha sido mi segundo objetivo, en el que me he empleado a fondo tratando de implicar en tan ambicioso proyecto a las personas que me han parecido las más competentes dentro de cada área.

Se trataba, pues, en primer término, no sólo de crear un nuevo Ministerio de Medio Ambiente, a fin de atender un importante compromiso planteado y exigido por nuestros electores, sino de constituir, sobre la base de un gran esfuerzo de racionalidad administrativa e inspirado bajo el principio de cooperación y coordinación con las demás administraciones del Estado, un auténtico ministerio para servir al medio ambiente. Prioridad nacional y exigencia comunitaria también que nos obliga a hacer realidad en España los principios y a atender los objetivos de la política ambiental comunitaria expresados desde el informe del Club de Roma y la Conferencia de Estocolmo de 1972 hasta el V Programa de acción de la Unión Europea, titulado, como saben SS. SS., «Hacia un desarrollo sostenible», hoy en vigor. Prioridad nacional que encuentra, igualmente, en nuestra Carta Magna de 1978 el amparo constitucional en su artículo 45 cuando establece el derecho del ciudadano español a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo, e impone la obligación a los poderes públicos de velar por la utilización racional de los recursos naturales.

Señoras y señores Diputados, al comparecer ante ustedes esta mañana del penúltimo día de mayo, cuando apenas han transcurrido veintitrés días desde mi juramento y toma de posesión como Ministra de Medio Ambiente, creo poder encontrarme en condiciones de exponer ante SS. SS. no sólo las competencias y estructuras que finalmente componen este ministerio, sino muy fundamentalmente los objetivos generales que me propongo alcanzar a lo largo de esta legislatura y para lo cual me voy a apoyar en unos principios que serán como el hilo conductor de la labor que me propongo desarrollar, y para lograrlo les haré partícipes a SS. SS. de los instrumentos de que me voy a valer: iniciativas legislativas, planes de trabajo y programas de actuación concreta, que me comprometo a poner en marcha, previo debate con sus señorías.

El Ministerio de Medio Ambiente, que hoy me corresponde el honor de presentar ante SS. SS., tiene como objetivos fundamentales conservar, proteger y mejorar la calidad del medio ambiente, contribuir a la protección de la salud de las personas, garantizar una utilización prudente y racional de los recursos naturales y, para lograrlo, queda constituido en una Secretaría de Estado de Aguas y Costas, de la que dependen dos direcciones generales: la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas y la Dirección General de Costas. Y, a su vez, tiene también una Secretaría General de Medio Ambiente que asimismo tiene dos direcciones generales: la Dirección General de Conservación de la Naturaleza y Biodiversidad y la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, con sus correspondientes subdirecciones generales, en función de las competencias que cada una de ellas aglutina.

De la Secretaría de Estado de Aguas y Costas dependen las Confederaciones Hidrográficas, y todo ello se completa con una subsecretaría del ministerio con sus órganos de apoyo correspondientes, destacando el peso que tendrá la Secretaría General Técnica.

Asimismo, forma parte de este Ministerio el Instituto Nacional de Meteorología, la Comisión Nacional del Agua y el Foro Consultivo del Medio Ambiente.

Siguiendo los objetivos señalados por el Tratado de la Unión Europea, el Ministerio de Medio Ambiente se propone promover un medio ambiente dirigido a elevar la calidad de vida de los ciudadanos, apoyar la iniciativa privada y hacer protagonista de la política ambiental a toda la sociedad a través de la información y la educación ambiental y el diálogo con los sectores sociales y las ONG interesadas desde una responsabilidad compartida.

En materia medioambiental cabe recordar que al Estado le corresponde la normativa básica, mientras que las comunidades autónomas desarrollan dicha normativa básica, pudiendo establecer medidas adicionales de protección. También les corresponde a ellas la competencia de gestión en todo aquello que no afecta a las competencias de gestión municipales que también tienen asignadas en materia de medio ambiente.

Respeto absoluto, pues, a las competencias de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos desde una actuación del Ministerio nada dirigista ni intervencionista y sí, en cambio, con el compromiso de mejorar las actuaciones tendentes a la cooperación y coordinación, a la utilización de criterios comunes y a la realización de actuaciones coordinadas en las distintas áreas de la política medioambiental. Porque lo que pretendo, señorías, es reducir la actual complejidad administrativa, aunando criterios, pero sobre la base de mejorar la coordinación con las demás administraciones, comunidades autónomas y ayuntamientos. A tal fin, me propongo potenciar la coordinación interadministrativa y la acción concertada con las comunidades autónomas, a través de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, como órgano de coordinación multilateral.

Me propongo a continuación, señorías, pasar a enumerar, en función de las competencias que a este Ministerio corresponden y sobre la base de la organización administrativa del mismo, que acabo de describirles, las líneas programáticas de actuación a lo largo de esta VI Legislatura. Comencemos por las competencias de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas.

El problema del agua en España afecta a la cantidad y calidad de los recursos hídricos, al futuro socioeconómico de grandes regiones españolas y al futuro medioambiental del país entero. El agua, superficial o subterránea, es un elemento esencial para la vida, la agricultura y la conservación de nuestros ecosistemas y paisajes que, además de constituir un gran patrimonio nacional, influye significativamente en una de nuestras actividades económicas más importantes como es el turismo. El agua es un bien social, económico y público, limitado aunque renovable. Y por ser un elemento básico en la ordenación del territorio y elemento imprescindible tanto para la vida de las personas

como para la actividad económica, la infraestructura hidráulica necesita un margen de cobertura suficiente, que debe constituir un compromiso de Estado para todos los partidos políticos y gobiernos. Sin embargo, la enseñanza del largo y reciente período de sequía extrema que ha padecido el conjunto de la Nación española nos hace ver que no existe esa garantía razonable de mantenimiento de una cobertura capaz de hacer frente a situaciones excepcionales, aunque previsibles.

Nuestro sistema hidráulico actual, junto a los equipamientos de gran fragilidad, nos hace ver que no somos capaces de atender la demanda nacional en momentos problemáticos. A esta insuficiencia de infraestructuras debe añadirse una gestión deficiente de los recursos hídricos en los últimos años, que ha obligado incluso a recortes de agua en reiteradas ocasiones que han afectado a millones de españoles, que padecieron severas restricciones de agua durante el pasado verano de 1995, así como daños en zonas de regadío, generando graves problemas medioambientales. Entiendo que se han perdido unos años preciosos desde la aprobación de la vigente Ley de Aguas de 1985, para dar cumplimiento y efectividad a los instrumentos en ella previstos, que habrían evitado carencias e improvisaciones como las que hemos vivido en estos últimos años.

Ante la irregularidad temporal y espacial de las lluvias propias de un clima mediterráneo, como es el de la mayor parte de España, es urgente plantearnos, por tanto, una política de agua diferente de la que se ha seguido hasta ahora. Por esta razón, el gran reto en materia de gestión hidráulica del nuevo Ministerio de Medio Ambiente va a ser precisamente el poner orden en la gestión del dominio público hidráulico, incentivando el ahorro en los usos de tan escaso recurso y la optimización de las infraestructuras disponibles para sacar el máximo rendimiento. Es decir, que este Ministerio, antes de embarcarse en costosísimos proyectos de nuevas construcciones de infraestructura, va a sacar el máximo rendimiento de las infraestructuras disponibles. Me estoy refiriendo, por ejemplo, al compromiso que asume este Ministerio de poner orden en las administraciones encargadas de la gestión del dominio público hidráulico, las confederaciones hidrográficas, que pasan en estos momentos por una fase de crisis de identidad, fruto de la falta de claridad en su dependencia orgánica y funcional respecto al Ministerio, así como en sus fuentes de financiación y autonomía de decisión. Para acabar con la indeterminación hoy existente, las confederaciones hidrográficas quedarán adscritas a la Secretaría de Estado de Aguas y Costas.

Asimismo, a fin de avanzar hacia la suficiencia financiera de las confederaciones, que hoy padecen una incapacidad crónica para recaudar en un grado razonable los cánones y tasas previstos en la ley vigente, por falta de medios y de rigor en el planteamiento de la gestión del cobro, pondremos el acento en la aplicación del sistema de financiación vigente conforme a la Ley de Aguas, quizás con alguna modificación en el reglamento de desarrollo, pero con el compromiso de mejorar la gestión de los cánones por parte de las confederaciones hidrográficas para que ha-

gan real el cobro de tales cánones y tarifas, exigencia que nos parece de justicia y solidaridad social cuando se trata de un recurso tan básico y tan desigualmente distribuido.

Entendemos que la garantía de cobro de dichos cánones será el instrumento imprescindible para que las confederaciones cuenten con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones de protección y guarda de las aguas españolas. A tal fin, y para mejorar la calidad técnica-jurídica con la que hasta ahora se vienen determinando y girando por algunas confederaciones los actuales cánones, el Ministerio dictará una instrucción que incorpore la doctrina establecida por el Tribunal Económico-Administrativo Central.

Además de conseguir la suficiencia financiera de las confederaciones, resulta imprescindible, y en ello nos volcaremos, aumentar su operatividad a través de una mayor tecnificación de su gestión, sobre la base de mayores apoyos técnicos y humanos, con el fin de que desarrollen una verdadera labor de protección y conservación de las aguas y cauces superficiales en materias como ecología acuática, incorporando también a sus funciones la gestión de las aguas subterráneas.

Pilar básico de la gestión de los recursos hídricos va a ser la política de ahorro del agua, en su doble dimensión de modernización y rehabilitación de las redes de distribución del agua y, asimismo, de sensibilización de la opinión pública sobre la necesidad de un consumo racional que evite tanto despilfarro. Para ello, realizaremos campañas de información entre los distintos usuarios, para fomentar el ahorro y el uso racional del agua y disminuir su contaminación.

Y para lograr un aumento de la eficiencia en las redes de transporte y distribución, tanto agrarias como urbanas e industriales, se modernizarán los sistemas de riego, para mejorar su eficiencia global, y se apoyará el desarrollo de técnicas industriales que reduzcan los consumos de agua y las pérdidas que puedan producirse en dichas redes.

En esta misma línea de ahorro, pero sabiendo que el agua es un elemento fundamental para nuestro sistema agroalimentario, el mantenimiento de la población en el medio rural y, de este modo, la adecuada ordenación del territorio, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), se estudiará el Plan Nacional de Regadíos, con planteamientos técnicos y económicos sobre la viabilidad de sus previsiones, para coordinar armónicamente los razonables desarrollos del regadío en España, sabiendo lo escaso que es el recurso agua.

Todos sabemos que las posibilidades de reducir el consumo mediante el ahorro, basado en hábitos culturales y en mejora de infraestructuras, no es la única solución para las zonas deficitarias. Pero todavía se puede avanzar mucho en nuestro país en la modernización de obsoletas infraestructuras y en la mentalidad, aún existente, del agua como recurso gratuito e inacabable, al menos en una parte de España.

Sin embargo, señorías, todas estas medidas, y otras muchas que sin duda abordaremos porque son imprescindibles en el momento actual, no pueden desviar nuestra atención del gran reto que tenemos por delante en esta legisla-

tura, derivado de la vigente Ley de Aguas, y que el anterior Gobierno no fue capaz de culminar. Me estoy refiriendo al tan traído y llevado Plan Hidrológico Nacional, que debe dar soporte para los próximos años al desarrollo de las obras hidráulicas capaces de garantizar el abastecimiento de las poblaciones y la cobertura de las necesidades de la agricultura, como corresponde a un país europeo a finales del siglo XX.

Quiero afirmar, aquí y ahora, en mi primera comparecencia como Ministra de Medio Ambiente, que el Plan Hidrológico Nacional constituye para este Gobierno, y concretamente para quien les habla, un compromiso y una prioridad, y a él estamos dedicando ya nuestros mejores esfuerzos.

Para conseguir este objetivo, que pretendo consensuar a todos los niveles del Estado, con todos los sectores implicados y con la sociedad entera, atenderemos en esta Cámara todos los debates que se juzguen necesarios y, en todo caso, me comprometo a que la propuesta definitiva de los citados planes cuente siempre con un soporte objetivo de estudios contrastados sobre la viabilidad y coste económico de todas y cada una de las medidas que se propongan, a fin de que, cuando el Plan Hidrológico Nacional llegue al Parlamento, celebremos un debate serio y sobre posibilidades y criterios para solucionar las necesidades existentes de presente y de futuro con respecto a un recurso básico para la economía nacional y la calidad de vida de nuestros ciudadanos, entendiendo que, por ser una cuestión de Estado, debemos obtener un consenso razonable de todas las fuerzas parlamentarias, por encima de las posibles discrepancias ideológicas, pero desde la racionalidad, la previsión y el rigor técnico.

Quisiera decirles que es propósito de quien les habla no realizar planes ni propuestas sin una conocida, y sometida a debate público, fundamentación de todas las obras que se propongan. Y si en alguna ocasión hubiéramos de adoptar una decisión al proyectar alguna obra que tenga una cierta incidencia negativa en algún aspecto del medio ambiente, la opinión pública conocerá la realidad que nos lleva a adoptar tal decisión y sabrá con detalle por qué asumimos el sacrificio de determinados bienes y en beneficio de qué interés general. Porque, insisto, la línea básica de mi actuación será siempre la transparencia, pilar sobre el que pretendo generar un principio de solidaridad interterritorial entre las distintas comunidades de España, a la hora de entender que el agua, que constituye un bien de dominio público, ha de estar a disposición de todos los españoles, sin que nadie tenga un derecho particular a apropiárselo, en detrimento de otras personas o de otras zonas, fuera del marco de solidaridad territorial definido por la política hidráulica. Este punto de partida lo considero absolutamente irrenunciable en un planteamiento moderno de dicha política hidráulica.

Respecto a la debatida cuestión de si los planes de cuenca deben ser aprobados antes o después que el Plan Hidrológico Nacional, me parece que el tema puede haber quedado ya un tanto obsoleto. En cualquier caso, me comprometo a tramitar conjuntamente ante el Consejo de Ministros la aprobación definitiva de los planes de cuenca y la

aprobación del proyecto de ley del Plan Hidrológico Nacional, así como el Plan Nacional de Regadíos, que deberá ser analizado por el Consejo Nacional del Agua a la vez que los distintos planes hidrológicos, pues nos parece imprescindible mantener esa estricta coordinación de previsiones entre unos y otros.

Respecto a la debatida y a veces conflictiva política de trasvases, quiero afirmar que me propongo afrontarla sólo cuando sea indudable que se trata de recursos excedentarios en la cuenca de origen, y una vez que se hayan agotado las posibilidades de racionalización del uso del recurso hídrico en la cuencas deficitarias que serían beneficiarias del agua a trasvasar. Sólo en estos casos.

En tales condiciones, los trasvases pueden quedar justificados y pueden ser incluso necesarios. Y si así se acredita técnica y económicamente, afrontaremos su aprobación, a pesar del carácter polémico que pudiera llevar en ocasiones una decisión en este sentido.

Por otra parte, se atenderá a la mejora en la adquisición de datos hidrológicos (aguas superficiales y subterráneas, calidad y cantidad, ecología acuática), y en su accesibilidad a todos los organismos interesados y al gran público. Nuestro deseo es que en muy pocos años cualquier ciudadano pueda acceder a los bancos de datos de la administración hidráulica, por Internet o sistema similar.

Estableceremos también un programa para conseguir en un plazo razonable la limpieza de nuestros ríos, embalses y costas, siempre hasta donde el presupuesto económico nos lo permita.

En cuanto a las aguas subterráneas, se dotará a las confederaciones de los medios personales y técnicos suficientes para cumplir las tareas legalmente encomendadas, confiándoles de forma decidida también esta faceta de la gestión del dominio público hidráulico.

Se completarán cuanto antes el registro y el catálogo de aprovechamiento de aguas subterráneas. Datos que también quedarán fácilmente accesibles a cualquier persona interesada.

Fomentaremos las comunidades de usuarios de aguas subterráneas como medio imprescindible para poner fin a las situaciones de sobreexplotación, vinculándolos, en la medida de lo posible, a los de regantes para optimizar alternativamente uno u otro uso.

Estableceremos cuanto antes un inventario de los acuíferos contaminados y elaboraremos un programa de zonas o perímetros de protección de los abastecimientos urbanos.

Y, por último, se impulsará y ampliará el programa de recursos hídricos de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología.

Por lo que se refiere al actual programa de saneamiento y depuración de aguas, saben SS. SS. que es consecuencia de la aplicación de la directiva correspondiente.

La competencia en materia de saneamiento y depuración corresponde a las administraciones locales y no al Ministerio. El Ministerio ha impulsado y seguirá impulsando el programa porque, frente a la Unión Europea, el responsable de que la directiva se cumpla es el Estado. Además, el Estado tiene la obligación de informar a la Comisión

Europea del seguimiento del cumplimiento de dicha directiva cada dos años.

Debemos advertir también que la política de calidad de las aguas no puede abordarse sólo en este programa, y a tenor de lo dispuesto en la Directiva 91/271 entendemos que debe ampliarse a otros campos de actuación, y en particular al fomento de la reutilización de las aguas depuradas y a la mejora de la calidad técnica de las depuradoras que ahora se instalan.

El Ministerio se propone impulsar nuevos programas y actuaciones en materia de calidad de las aguas, aprovechando la experiencia existente y en colaboración con las comunidades autónomas para que se permitan nuevas actuaciones conjuntas.

En cuanto a la política de costas, el Ministerio, de acuerdo con lo exigido por la vigente Ley de Costas de 1988, proseguirá los trabajos para culminar el deslinde completo del dominio público marítimo-terrestre, que me comprometo a tener concluido antes del final de la presente legislatura y, de acuerdo con el resto de las administraciones territoriales, se realizarán trabajos de regeneración y rehabilitación de los espacios costeros históricamente degradados, con una clara perspectiva medioambiental y con actuaciones preventivas de los procesos de degradación de la costa.

Una preocupación singular del Ministerio va a ser estimular la implicación de los factores medioambientales en todo el proceso de defensa, conservación y rehabilitación del demanio costero. A tal fin abriremos auténticos foros de diálogo en las administraciones territoriales y con los grupos ecologistas para escuchar sus propuestas sobre las actuaciones de la costa y política de vigilancia de la misma.

Corresponde, por otra parte, a este Ministerio —y ya se han dado las órdenes pertinentes para comenzar los trabajos en tal dirección— poner en marcha el mecanismo para el estudio de un proyecto de ley de reforma de la vigente Ley de Costas, tal y como expresamente se prevé en los pactos suscritos entre el Partido Popular y Convergència i Unió al comienzo de la presente legislatura.

Respecto a esta reforma de la Ley de Costas debo aclarar que no tiene como objetivo una disminución de la actual protección legislativa de las costas españolas desde un punto de vista administrativo y ambiental, sino una redefinición de los respectivos ámbitos competenciales, las distintas administraciones con competencias concurrentes sobre la costa y las zonas de protección y servidumbre.

Puedo asegurar, en consecuencia, que no se va a mermar la actual protección medioambiental de las costas españolas, sino que se promoverá (en línea, por cierto, con lo ya establecido por el pronunciamiento del Tribunal Constitucional sobre la Ley vigente y su reglamento de aplicación) una mayor asunción por las comunidades autónomas y, en su caso, las corporaciones locales, de las competencias en materia de medio ambiente que constitucional y estatutariamente les corresponden.

Señorías, tal y como les anunciaba al principio de mi intervención, el Ministerio de Medio Ambiente ha creado una Secretaría General de Medio Ambiente con dos direc-

ciones generales: la Dirección General de Conservación de la Naturaleza y la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Hablemos de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza. Bajo este amplio e interesante epígrafe se encierra toda la política que sobre espacios naturales protegidos y biodiversidad, así como política forestal y erosión, va a desarrollar este Ministerio de nueva creación.

Los espacios naturales constituyen el principal elemento regulador de nuestros recursos naturales y del régimen hidrológico de nuestras cuencas fluviales; representan lo mejor de los sistemas naturales de nuestro país y tienen una enorme importancia desde el punto de vista de la salud pública, la investigación, la cultura, la estética y belleza paisajística, como centro de origen de usos tradicionales. Son, pues, una pieza esencial en la estrategia de conservación y uso racional de la biodiversidad, la modernización de España y la creación de empleo.

La experiencia demuestra que el actual modelo de parques nacionales no ha funcionado convenientemente, quizá en gran medida debido a un excesivo protagonismo de la administración pública, que ha seguido unas líneas directrices y un modelo de gestión, a nuestro juicio excesivamente intervencionista, que ha llevado a sustituir en gran medida a los antiguos propietarios por el desaparecido Icona como dueño de las fincas.

Por el contrario, desde este Ministerio queremos promover una política medioambiental con la participación activa de los ciudadanos, integrándoles en la vida de los espacios naturales, asegurando su presencia en los patronatos. Por esta razón el Ministerio de Medio Ambiente pretende cambiar la concepción en la gestión de los parques nacionales, para iniciar una política mucho más acorde con los convenios internacionales que España tiene suscritos en esta materia.

Queremos, por ello, establecer medidas que incentiven y estimulen a los propietarios, a las empresas, a las fundaciones y las ONG a participar en el trabajo de conservación del espacio, reduciendo, pues, la presencia de la administración en los patronatos para incrementar la representación social.

De igual modo, acatando la reciente sentencia del Tribunal Constitucional, de 26 de junio de 1995, y de acuerdo con las comunidades afectadas, me propongo completar la red de parques nacionales, a fin de que represente a todos los ecosistemas singulares y de excepcional importancia de nuestro país que aún no están representados. De hecho, sería catalogar como parques nacionales los mejores parques naturales declarados como tal por las comunidades autónomas de España. Hay algunos ejemplos que ya tenemos en estudio y que se irán dando a conocer paulatinamente, una vez se haya acordado con las comunidades autónomas correspondientes, con cuyos consejeros me propongo reunirme a partir de la próxima semana.

Pretendemos, por tanto, hacer de alguna zona de los parques nacionales laboratorios de investigación, en colaboración con las universidades, creando reservas científicas, al modo de la estación biológica de Doñana.

Por lo que a la conservación de la diversidad biológica se refiere, y en cumplimiento de los compromisos adquiridos por razón del Convenio de 1992, firmado en Naciones Unidas, queremos garantizar la riqueza de nuestra biodiversidad mediante la conservación de los hábitat naturales y de la fauna y flora silvestres, redactando la estrategia española para la conservación de la diversidad biológica, en coordinación siempre con las comunidades autónomas, en el marco de la red ecológica europea Natura 2000, y concretaremos dicha red con una lista nacional de zonas de especial conservación, que España deberá tratar de incluir en dicha red, ya que, tal y como quedó acordado en la última reunión de Bruselas, sólo tendrá financiación, sólo se llegarán a financiar a través del programa *Life* aquellos proyectos que estén incluidos en las listas nacionales.

En este sentido, el Ministerio de Medio Ambiente pretende promover planes de restauración del tejido natural español deteriorado: vías pecuarias, zonas de ribera, bosques de galería, cinturones verdes en municipios, zonas húmedas, entorno de embalses, playas y otras áreas, como objetivos de conservación y de esparcimiento para los ciudadanos y como factor dinamizador de empleo con la finalidad de rescatarlos, esfuerzo que ha de considerarse no como un gasto, sino más bien, diría yo, como una inversión para crear un activo de futuro como es la naturaleza española.

Queremos destacar, a continuación, la importancia que desde el punto de vista territorial tienen en nuestro país los ecosistemas forestales, que afectan, como saben SS. SS., prácticamente al 50 por ciento de la superficie nacional. El alto grado de terreno forestal desarbolado, la propiedad privada forestal que supera el 66 por ciento del territorio y el papel social y ambiental que tienen los montes municipales catalogados como de utilidad pública, nos lleva a pensar que si la rentabilidad económica es baja y el ciclo productivo largo, se produce una tasa de descapitalización que lleva a que la aportación del sector forestal a la economía nacional sea muy baja.

Sin embargo, como todos sabemos, la rentabilidad, de cara a la protección del medio ambiente, por funciones ecológicas que el bosque proporciona, es tan importante que me propongo definir desde el Ministerio una política forestal coordinando a las comunidades autónomas, utilizando como instrumento una ley básica forestal para establecer una estrategia nacional de reforestación de nuestro territorio que alcance el mayor consenso social y político.

La rápida progresión sobre nuestro territorio de fenómenos como la erosión, la desertización o los efectos del cambio climático y sus graves consecuencias ambientales y económicas, hacen de esta estrategia nacional de reforestación una prioridad inaplazable. El marco de referencia en el que se encajarán estos principios, fines y objetivos de la estrategia nacional, será el que ya nos viene definido por los diversos convenios, tratados y declaraciones que tiene suscritos el Reino de España.

La conservación de la biodiversidad de nuestros bosques, la protección de especies amenazadas, la preservación de hábitat singulares, son exigencias que el Ministerio de Medio Ambiente está dispuesto a contemplar como im-

prescindibles en dicha estrategia nacional. Además de fomentar la conservación de masas forestales de especies autóctonas y potenciar la reforestación con estas especies, me propongo crear por ley la red de bosques primarios españoles, a modo de un catálogo que recoja, proteja y conserve lo mejor de los ecosistemas forestales españoles.

A fin de lograr una adecuada planificación de los espacios forestales, estableceremos unas directrices básicas a nivel nacional que permitan una posterior redacción de los planes de ordenación de los recursos naturales de las distintas masas forestales, exigencia de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, para gestionar los recursos naturales de forma sostenible.

Nuestros bosques son los principios y los principales reguladores del recurso de agua y tenemos que conservarlos conociendo adecuadamente sus características, para lo cual proporcionaremos fuentes de investigación. Desarrollar una investigación forestal propia, ajena a modelos foráneos, y ver, efectivamente, la repercusión en el medio físico y en la economía española de los procesos de erosión y desertificación, exige esa investigación; por ello, la creación de un centro de investigación sobre la silvicultura mediterránea quizá no sea descartable.

La vinculación de los habitantes del entorno con la protección, conservación y la economía generada alrededor del bosque, será igualmente un objetivo prioritario de esta política forestal. La adjudicación de los trabajos forestales a las cooperativas o a las pequeñas y medianas empresas locales o comarcales, implicará a sus habitantes en la conservación del bosque y fijará la población en estas zonas rurales económicamente marginales. De esta forma, se reducirá la figura de la empresa pública colaboradora.

Entre los instrumentos que utilizaremos para desarrollar esta política, y en cumplimiento de lo establecido por nuestra Constitución en el artículo 149.1.23ª, que dice: «El Estado tiene competencia exclusiva para dictar la legislación básica sobre montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias...», el Ministerio de Medio Ambiente presentará ante esta Cámara, en esta legislatura, una ley forestal.

Entendemos que el silencio estatal, que se ha venido prolongando después de nuestra Constitución española, ha llevado a que en la actualidad existan ya seis comunidades autónomas que han dictado su propia legislación en materia forestal, en ocasiones con ciertos criterios contradictorios que propician constantes tensiones competenciales que la Ley estatal podría disminuir o incluso eliminar. Porque, además, quiero decir, señorías, que la ausencia de esta legislación no está favoreciendo la existencia de esos mecanismos de coordinación que hagan posible una auténtica política forestal y de conservación de la naturaleza en todo el ámbito nacional. Impulsar el desarrollo, la conservación y el aprovechamiento sostenido de los bosques será una prioridad de este Gobierno para hacer frente al fenómeno de la desertificación y favorecer la disminución del efecto invernadero y, en general, para reconocer el papel crucial de los bosques en el equilibrio ecológico.

Por ello es urgente aprobar el Programa Nacional de Lucha contra la Desertificación derivado del Convenio In-

ternacional de junio de 1994, que se refiere a procesos físicos, químicos y biológicos de degradación de tierras secas. España es el país europeo que conoce mayores riesgos y procesos de desertificación.

Impulsar, pues, la reforestación con el empleo de especies ecológicas adecuadas, asegurando la permanencia de la población rural a través de las prestaciones que genera el bosque, será otra de nuestras prioridades, poniendo en práctica el compromiso que venimos manteniendo de hacer protagonista a la sociedad en todas las estrategias para hacer efectiva esta participación. Para ello nos proponemos incentivar lo que llamamos la movilización del voluntariado ambiental. En este sentido es nuestro propósito, en coordinación con las comunidades autónomas, establecer talleres de restauración de la naturaleza, que pueden absorber grupos de población en situación de desempleo, ya que la experiencia en materia de patrimonio histórico-artístico de este tipo de talleres realmente ha resultado estimulante. Pensemos que las actuaciones, que pueden resultar restauradoras, que se emprendan de estos talleres pueden ser idóneas para la creación de empleo estable, ya que surgirán actividades propias del aprovechamiento sostenible de las áreas recuperadas.

Encauzar e impulsar el turismo rural como fuente generadora de riqueza también será una atención de este Ministerio. Volver a conferir un papel activo al CENEAM como instrumento para la educación ambiental, elaborando y difundiendo información de contenido ambiental a distintos sectores sociales, también lo trataremos en este Ministerio.

Por último, querría decirles en este mismo apartado que el Consejo Asesor de Medio Ambiente tendrá que ser adaptado a su dependencia actual de este Ministerio, puesto que ya no depende de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, que ha desaparecido, y será, efectivamente, el órgano consultivo de participación y asesoramiento de los distintos sectores sociales y ONG implicadas.

Para terminar este apartado de la Secretaría General de Medio Ambiente, fijémonos en cuáles van a ser las líneas maestras de actuación de este Ministerio en la política de calidad y evaluación medioambiental, que vamos a agrupar en tres grandes áreas: en primer lugar, potenciar el desarrollo normativo mediante la participación de todos los sectores implicados en las ONG, administraciones públicas y agentes sociales y económicos en la definición de los principios básicos que informen cualquier proyecto de disposición general que se apruebe a iniciativa de este Ministerio; en segundo lugar, aprobar cuantos incentivos financieros y económicos sean necesarios en el marco de una política ambiental que trata de alcanzar a medio plazo el cumplimiento del principio de desarrollo sostenible, y, en tercer lugar, desarrollar una política de información y difusión de los principios medioambientales que tenga como fin un incremento de la concienciación ciudadana hacia la naturaleza y el medio ambiente.

En este contexto, entendemos que las actuaciones de mayor urgencia deberían ser las siguientes: en primer lugar, la aprobación del proyecto de ley básica de residuos.

La obligación de trasposición de la denominada «Directiva-marco» de Residuos debió de haberse llevado a

cabo desde hace más de tres años, situación que nos obliga, por tanto, a que el Ministerio realice un importante a la hora de impulsar la tramitación de este proyecto.

El proyecto, una vez aprobado, tendrá fuertes repercusiones en la economía nacional, debido a que en materia de residuos sólidos urbanos, la legislación actualmente vigente es obsoleta.

Paralelamente a la tramitación de la ley, el Ministerio trabajará en la elaboración del Plan Nacional de Residuos Sólidos Urbanos, que resultará de la integración de los planes elaborados por las comunidades autónomas. Igualmente este departamento procederá a evaluar la posible revisión de los planes nacionales de residuos peligrosos y de recuperación de suelos contaminados.

La aprobación y promulgación de un real decreto-ley de envases y residuos de envases es otro de los temas en el que estamos trabajando puesto que, como saben SS. SS., la fecha límite para trasponer esta directiva vence el 30 de junio, es decir, en este mes que comienza. A pesar de que dicho plazo en sí mismo no supone un riesgo inmediato frente a la Unión Europea, la urgencia se fundamenta en el hecho de que en dos países europeos de gran peso específico como son Francia y Alemania existen ya implantados desde el año 1993 determinados sistemas propios de tratamiento de residuos de envases. Esto obliga a que los productos envasados españoles vendidos en esos países paguen una cantidad económica, que, sin embargo, no tienen que abonar los productos envasados en esos países que se vendan en España, por lo que estamos ante una evidente distorsión de la competencia desde el punto de vista medioambiental. El contenido de este real decreto podríamos enumerarlo, pero pienso que después puede ser objeto de preguntas de SS. SS. o de otra posible comparecencia. Se establece, por tanto, la necesidad de elaborar un programa nacional de recuperación de envases y residuos de envases con validez para todo el territorio nacional, que se va a incluir en el plan nacional de gestión de residuos sólidos urbanos.

También nos proponemos modificar la actual reglamentación en materia de evaluación de impacto ambiental, puesto que la incorporación a nuestro ordenamiento interno de la Directiva Comunitaria sobre esta materia ha planteado la necesidad de modificaciones en el texto aprobado por razones de conformidad del mismo con el contenido de fondo de la normativa comunitaria, sabiendo que el plazo de adaptación vence en el año 1997.

La adaptación de la Directiva sobre incineración de residuos peligrosos, con un plazo de transposición que finaliza el 31 de diciembre, también será otra de las acciones que pondremos en marcha. Igualmente, uno de los objetivos prioritarios del Ministerio a medio plazo es la elaboración de un proyecto de ley de contaminación atmosférica y del ruido, actualizando la Ley del año 1982, hoy todavía vigente, que necesita una adecuación interna al marco de competencia derivado de la Constitución y de los estatutos de autonomía con la normativa de la Unión Europea y los demás convenios internacionales que ya ha suscrito el Reino de España.

A grandes rasgos este proyecto de ley deberá regular el uso del aire, controlando su calidad e igualmente habrá de

fijar los criterios de calidad del ambiente sonoro, regulando tanto el ruido emitido por las diversas fuentes, como la protección de los receptores.

Adicionalmente el Departamento, en materia de política atmosférica, deberá tener presente el seguimiento puntual e impulso de los convenios internacionales en materia de contaminación atmosférica, entre los que debe destacarse el Convenio sobre Cambio Climático y el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. En este sentido hay que definir en colaboración con los departamentos ministeriales afectados —Industria y Energía, Fomento y Agricultura— la estrategia española en cada uno de los sectores económicos y sociales que se ven afectados por tales convenios, de forma que nos permita, salvaguardando nuestros intereses nacionales, mantener una postura concorde con el marco de actuación que se está configurando en la Unión Europea.

Conviene, en último lugar, poner de manifiesto que el conjunto de las medidas descritas debe enmarcarse en un objetivo común, cual es el del control integral de la contaminación y del medio ambiente, siendo, por tanto, necesario llevar a cabo una política de medio ambiente no diferenciada por sectores o aspectos temáticos concretos, sino enfocada con un sentido de globalidad y de interrelación mutua. A este propósito el Ministerio, a largo plazo, analizará la conveniencia de presentar un proyecto de ley básica del medio ambiente que regule los aspectos que inciden sobre el medio ambiente de una forma horizontal, teniendo en cuenta la propuesta de directiva sobre prevención y control integrado de la contaminación.

Decíamos que la segunda línea de actuación era aprobar cuantos incentivos financieros y económicos sean necesarios en el marco de una política ambiental que trata de alcanzar a medio plazo el principio del desarrollo sostenible, y de acuerdo con lo establecido en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y los compromisos adquiridos por la Unión Europea y los Estados miembros en la conferencia de Río, la política económica debe procurar seguir unas orientaciones que respeten el medio ambiente de una forma sostenible en el futuro. Por dicha razón, la necesidad de integrar la dimensión medioambiental en la política económica y en el ámbito financiero es uno de los objetivos básicos de este Ministerio. Objetivo básico que exige potenciar los instrumentos de carácter económico y financiero que complementen y posibiliten las medidas de carácter legislativo y administrativo de regulación directa del mercado, a los que haremos referencia en el momento adecuado. Este tipo de medidas pueden ser sistematizadas de la siguiente manera.

En primer lugar, financiación, con cargo a fondos públicos, de proyectos medioambientales, porque entendemos que el problema del medio ambiente es de todos y afecta a todos. Por tanto, creemos necesario que cada ciudadano, en la medida de sus posibilidades y en función de su actividad económica, se comprometa de forma decisiva en acometer una política medioambiental activa y constructiva. Las dificultades presupuestarias en que nos encontramos y la necesidad de reducir el déficit público determinan una merma de la capacidad de inversión. Desta-

cando, por otra parte, la profesionalidad de los funcionarios y del personal que hemos encontrado en este Ministerio de reciente creación, hemos de poner de relieve que la herencia del Gobierno anterior, en lo que a este Ministerio se refiere, se resume en el hecho de que el margen de maniobra de que disponemos es muy reducido, prácticamente el 95 por ciento del crédito presupuestario del Capítulo VI dedicado a inversiones, del conjunto de los organismos que configuran el Ministerio del Medio Ambiente se halla a estas fechas comprometido. Y no sólo por lo que se refiere al ejercicio en curso, sino que en la política de planes plurianuales está comprometido en un porcentaje muy elevado con créditos vinculados a ejercicios presupuestarios futuros. Esta limitación del margen de actuación, que tendrá alguna reducción en las posibilidades de decisión presupuestaria, les garantizo que no nos va a desanimar, sino que, por el contrario, trataremos de que nos sirva de acicate para mejorar los criterios de selección que debamos realizar con cargo a las cantidades de que podamos disponer en el futuro por una u otra vía.

En este sentido, es fundamental mejorar la eficiencia y eficacia de los programas financiados con cargo a fondos comunitarios, programas medioambientales, objetivo prioritario de la Comunidad Económica Europea.

La paulatina implantación del principio recogido en el Tratado de la Unión Europea de que quien contamina, paga, nos llevará también a analizar los criterios seguidos en la implantación de tributos de carácter medioambiental. Es el V Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente el que puso de relieve cómo el uso de instrumentos económicos y fiscales está llamado a convertirse en una parte cada vez más decisiva del enfoque general cuando se trata de fijar correctamente los precios y generar unos incentivos basados en el mercado.

En definitiva, la utilización de este mecanismo de política medioambiental en su conexión tributaria requiere un profundo esfuerzo de estudio técnico, de sistematización, de clarificación y, en todo caso, de implantación progresiva, sin olvidar que como mecanismo o instrumento puede ser de gran utilidad en un futuro próximo.

Por último, la tercera línea de actuación de esta Dirección General será la aprobación de medidas de estímulo a políticas empresariales de inversión y actuaciones privadas que mejoren el entorno medioambiental, siempre sin perder de vista el principio de que quien descontamina cobra.

El Ministerio de Medio Ambiente tiene intención de completar los instrumentos tendentes a exigir gravámenes a quien contamina, con políticas que favorezcan el libre estímulo individual y la creatividad empresarial. En este sentido, articularemos diversas medidas que quizá no sea el momento de plantear, pero que con mucho gusto someteré a la consideración de SS. SS., en lo que también podrían denominarse contribuciones especiales negativas; es decir, permitiendo la recuperación económica del coste asumido por el particular que voluntariamente realiza gastos o inversiones en materia medioambiental que produzcan beneficios o externalidades positivas para el resto de la sociedad.

El desarrollo de una política de información, difusión y promoción de los principios medioambientales y de la concienciación ciudadana sobre el respeto al medio ambiente y a la naturaleza, nos llevará a regular el derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente, creando una base de datos del medio ambiente que no sólo tenga información relativa a la situación real, sino que incluya datos sobre normativa ambiental, relación de industrias y empresas que puedan ofrecer bienes y servicios en esta materia, oportunidades y proyectos y actuaciones en la Unión Europea, etcétera, facilitando su utilización a toda persona interesada, de forma que, a modo de *ventanilla única*, sirva de información en materia de medio ambiente.

Llevar a cabo las políticas necesarias para una perfecta integración del Ministerio de Medio Ambiente en la Agencia Europea de Medio Ambiente será otra de nuestras actividades prioritarias, así como colaborar con el Ministerio de Educación y Cultura para elevar el nivel de enseñanzas ambientales en la educación obligatoria, secundaria y de formación profesional, a fin de mejorar la regulación de las enseñanzas técnica y profesionales.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, es evidente que todas las políticas, acciones y compromisos planteados en esta primera comparecencia en buena medida son la traducción técnica de unas convicciones políticas por las que mi gobierno y las formaciones políticas que le apoyan quieren trabajar sin reservas en esta nueva legislatura; convicciones medioambientales apoyadas ya en principios universalmente reconocidos y, lamentablemente, no siempre bien practicados.

Las organizaciones internacionales, la Unión Europea, el gran y estimulante número de organizaciones no gubernamentales que existe hoy en día en apoyo de un medio ambiente para el desarrollo, para crecer sin demoler, han contribuido a crear un conjunto de referencias jurídicas, éticas y políticas generalmente aceptadas por todos. Los principios de prevención, de responsabilidad ante el perjuicio, de información o de integración de la política, medidas o acciones medioambientales en las de signo económico o industrial, aparecen firmemente consagradas en textos o compromisos a los que no cabe sustraerse.

No hablaré, pues, más de ellos. Por el contrario, trataré de seguirlos con la acción política en la tarea diaria. Pero aunque no desarrolle hoy su contenido material, sí quiero enunciarlos para que todos entiendan con claridad y sin ambigüedades que ante la degradación ambiental, promoveremos su renovación; ante la apremiante contaminación, lucharemos con los instrumentos jurídicos apuntados por su progresiva y enérgica limitación; frente a la destrucción, se encontrará, sin escudos, la amenaza legítima de la sanción. Y si, como esperamos, aumenta en esta época, apoyada en formulaciones políticas y normativas precisas, una mayor colaboración de personas físicas o jurídicas o de los grupos de ciudadanos, propondremos, como justa retribución, medidas de apoyo, estímulo o incentivación, como hemos comentado respecto a alguna de las cuestiones ya aludidas.

La situación del medio ambiente en España, como conocen bien SS. SS., no es especialmente satisfactoria. Bien

al contrario, hay mucho que hacer y, sin lugar a dudas, también mucho más por rehacer. Sin embargo, a esta apasionante misión queremos entregarnos, sin limitaciones, en esta etapa política nueva. Será una acción política reformista, que no olvide sin embargo los perfiles positivamente revolucionarios que la preocupación medioambiental en esta altura final del siglo XX tiene para la mayoría de los ciudadanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ministra, por su exposición extensa y detallada.

Vamos ahora a entrar en los turnos de portavoces.

Comenzarán los portavoces de los grupos que han perdido la comparecencia, continuará el resto de los grupos, culminando el Grupo Popular en último extremo.

Como portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Muchas gracias, señora Ministra, por su primera intervención ante esta Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente y por la claridad con la que ha expuesto lo que son las líneas de actuación que prevé desarrollar en su Departamento.

Yo quisiera decirle, en primer lugar, que, a título personal, agradezco el reconocimiento que ha hecho de la labor de los funcionarios que hoy integran ese Ministerio, básicamente procedentes de la anterior Secretaría de Estado de Medio Ambiente y del Ministerio de Agricultura, funcionarios que pueden prestarle un extraordinario apoyo para llevar a cabo los temas en los que ha mostrado su compromiso.

De hecho, quisiera decirle que, en cuanto a los principios que usted ha enunciado, en aquello que se refiere a coincidencia de los mismos con los principios enunciados desde los organismos internacionales y desde la Unión Europea, no podemos más que coincidir. Evidentemente, en materia de política ambiental sería difícil que España discrepara en los objetivos, estando como está sometida al proceso de integración en la Unión Europea con normas muy claras al respecto.

Posiblemente, no estaremos tan de acuerdo en cómo pretende alcanzar esos objetivos, y desde luego tengo que señalar que la gran mayoría de los temas que ha presentado en su exposición tienen no solamente una historia reciente, sino también una base de trabajo ya realizada que podría parecer ausente de sus palabras, sobre todo cuando usted, al final de su intervención, se refiere a su futura labor como una labor reformista o como un ingente trabajo por rehacer en medio ambiente.

El medio ambiente en España, por supuesto, no está en las condiciones que deseáramos quienes nos sentimos comprometidos con el mismo, pero ha mejorado de una forma muy significativa durante los últimos años, tanto en lo que se refiere a los datos que arrojan determinadas facetas del medio ambiente, como puede ser la depuración de las aguas residuales urbanas, que pasó del año 1983, en que se situaba apenas en un 30 por ciento de la población servida con tratamientos de depuración, a más del 60 por

ciento en estos momentos, con un Plan Nacional de Depuración, aprobado y en fase de ejecución. Por supuesto, también ha habido un avance espectacular en lo que se refiere a la reducción del déficit normativo respecto al marco europeo en donde hemos conseguido, en la última legislatura, reducir a menos de la mitad las directivas que estaban pendientes de trasposición o con una trasposición incompleta. En la mayoría de los aspectos que usted ha tocado en su intervención, como digo, existen anteproyectos o proyectos muy avanzados de legislación en los que usted podrá encontrar la posibilidad de introducir aquellas modificaciones que, de acuerdo con sus criterios y con la orientación del Gobierno que preside el señor Aznar, consideren oportuno introducir, pero desde luego ustedes no parten de cero prácticamente en ninguna de las tareas que ha anunciado en su intervención. Más bien me toca hacer alguna pregunta en lo que se refiere a la modificación de algunos criterios que estaban siendo incorporados en la anterior legislatura a las normas aprobadas o en fase de aprobación y en los planes de actuación actualmente en ejecución.

Con carácter general, quisiera destacar nuestra no coincidencia con la reiterada afirmación de la necesidad de disminuir la intervención de la Administración pública en la gestión de la política ambiental. No se pueden resolver las cuestiones medioambientales sólo con el diálogo. El diálogo es fundamental y nosotros hemos intentado encauzarlo, tanto en lo que se refiere al diálogo con las administraciones competentes en esta materia en la Conferencia sectorial de Medio Ambiente como en el Consejo asesor de Medio Ambiente, pero es evidente que sólo a partir del diálogo y sin un mínimo de intervención, que no de intervencionismo, poco se puede hacer para evitar que las empresas contaminen, que las empresas incumplan de manera grave lo que son sus obligaciones en materia medioambiental. Y cabría dar en ese sentido numerosos ejemplos. Algunos usted los conoce por su vinculación a Cantabria. Tenemos casos de empresas que se resisten a dejar de contaminar, existiendo un marco normativo que les es de aplicación y que hacen de alguna forma chantaje en materia del empleo que podría verse afectado en el momento en que se introdujeran modificaciones que evitaran la actual contaminación. Me estoy refiriendo a un caso concreto que usted conoce, el de Sniace, pero podría darle muchos otros.

Igualmente, veo difícil el diálogo como instrumento principal respecto de determinados sectores del mundo agrícola. Cuando ha hablado de la necesidad de llevar a cabo inventarios de los acuíferos sobreexplotados, y por cierto, los estudios correspondientes se están llevando a cabo precisamente en varios de los acuíferos sobreexplotados o en vías de sobreexplotación, me gustaría que me dijera concretamente qué opina de la petición de Asaja, en Castilla-La Mancha, sobre una especie de amnistía general en relación con las extracciones ilegales o con la utilización no idónea del dominio público hidráulico que se lleva adelante en esta zona, con grandes dificultades de encontrar un diálogo con los sectores afectados, a pesar de que existen medidas de apoyo, de las cuales se están beneficiando dichos agricultores, que permitirían una modifica-

ción en sus prácticas agrarias y un ahorro en la extracción de agua.

Es verdad que el diálogo es necesario, pero también lo es que tiene que existir control por parte de las administraciones y una normativa que permita claramente la protección del medio ambiente, que permita exigir su cumplimiento. En ese sentido, he echado en falta en su intervención, y perdóneme si lo ha dicho y no lo he escuchado, una modificación en la fiscalidad. La introducción de impuestos que penalicen la utilización de sustancias contaminantes o de procesos que se consideren abusivos, en lo que se refiere al uso de recursos naturales, no sabemos en estos momentos si queda al margen de lo que ha denominado estímulos a la inversión privada y que he creído entender que se refería básicamente a estímulos en el sentido positivo, desde el punto de vista empresarial, de recibir ayudas, ayudas que por otro lado ha encontrado usted vigentes a través del establecimiento de programas de apoyo a la inversión pública, tanto procedentes del anterior Ministro de Industria y Energía como de la anterior Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Quisiera conocer también cuál es su posición en relación con el debate que se está llevando a cabo en la Unión Europea sobre la denominada simplificación de la normativa, en el caso en que ésta afecte precisamente a la política ambiental.

Respecto del informe Molitor, me gustaría saber cuál es la posición de la actual Ministra de Medio Ambiente y cuál será, por tanto, su postura cuando sobre él haya que adoptar una postura como Gobierno español.

Hay algunas otras cuestiones que desearía conocer en relación con la anunciada revisión, tanto por usted como en el programa electoral del Partido Popular en las pasadas elecciones, de los planes nacionales de depuración de aguas residuales, de residuos peligrosos y de recuperación de suelos contaminados.

Cuando habla de revisión quisiera saber si significa una revisión en cuanto al cambio de criterios y, por tanto, a los criterios de prioridad a la prevención de la contaminación y no a la creación de infraestructuras de eliminación de residuos peligrosos —por darle un dato preciso respecto de uno de los criterios sobre los que me gustaría conocer su opinión—, o si se trata de una revisión en el sentido de los mecanismos de financiación en cuanto al porcentaje que quedó establecido en los acuerdos con las comunidades autónomas sobre el total de la inversión pública a desarrollar durante los períodos que cubren los tres planes a los que me he referido.

Por lo que respecta al comentario que ha hecho sobre el grado de ejecución de algunas inversiones de lo que es el desarrollo del capítulo VI y lo que he entendido como una apreciación negativa de que exista en estos momentos del año un compromiso del 95 por ciento de las cantidades que en el Presupuesto prorrogado estaban disponibles, no sé si esto debe entenderse como una crítica. Normalmente, cuando hay un elevado grado de compromiso presupuestario significa que se es capaz de gastar dinero en algo tan básico como el medio ambiente.

Si a lo que se refiere es a la escasez, hay que recordar que no se pudo aprobar en la Cámara el proyecto de presu-

puestos para 1996 que contemplaba incrementos significativos en la dotación presupuestaria, en concreto, de la Dirección General de Calidad de las Aguas o integrada con la Dirección General de Obras Hidráulicas y también las partidas correspondientes a los planes de residuos peligrosos y de descontaminación de suelos. Por tanto, querría saber si va a culminar las modificaciones presupuestarias que habíamos dejado en fase de tramitación para permitir que este año, igual que el año pasado, se atiendan los compromisos en relación con los planes pactados con las comunidades autónomas.

En la política sobre parques naturales, seguramente discreparemos, señora Ministra, de lo que desde el Partido Popular se entiende como un mayor protagonismo de la sociedad. Si ese mayor protagonismo tiene algo que ver con los recursos interpuestos respecto al Parque Nacional de Picos de Europa o del Parque Nacional de Cabañeros, donde había determinadas posiciones defendidas por el Partido Popular que venían a coincidir en este segundo caso con los intereses particulares de los propietarios de determinadas fincas, seguramente no estaremos de acuerdo. Es posible que esté usted pensando en corregir las actuaciones de algunas comunidades autónomas de gobiernos del Partido Popular y eso nos daría bastante satisfacción, tanto en los temas que he mencionado como en otros que considero todavía más graves, como fue en su momento la modificación de la Ley de Espacios Naturales, realizada por el Gobierno balear para poder aumentar la edificabilidad de terrenos situados en Las Salinas de Ibiza y propiedad de personas vinculadas a la familia del señor Cañellas. Nos gustaría que estas cosas se corrigieran gracias a la existencia de un Ministerio de Medio Ambiente con los objetivos que usted, de forma muy clara, ha enunciado.

Con respecto a los parques nacionales, también me gustaría preguntarle si en el nuevo modelo de gestión, en lo que se refiere a la participación en la misma de las comunidades autónomas, van a ir ustedes hacia lo que ha sido su compromiso con Coalición Canaria, que es la transferencia del cien por cien de la gestión de los cuatro parques nacionales que existen en el territorio de esta comunidad autónoma o si, por el contrario, estará más en línea la reforma del modelo de gestión con lo que se pretende desde *Convergència i Unió* y desde la *Generalitat de Catalunya* en el sentido de reintegrar parques transferidos a la red nacional, de forma que la gestión siga dentro del ámbito competencial autonómico, pero la inversión sea con cargo a fondos estatales. Quisiera saber cuál de las dos opciones, o una tercera, es la que está pensando plantear a los consejeros de Medio Ambiente, que, por cierto, están pendientes, como es obvio, de mantener el primer contacto con usted para hablar de algunos casos concretos de parques nacionales que, como usted misma ha señalado, estaban en fase de estudio previo a su calificación como tales.

Quisiera también preguntarle respecto a su visión como Ministra de Medio Ambiente de algunas políticas de contenido económico que, desde el Gobierno del señor Aznar, parece que van a ser impulsadas. En particular, la orienta-

ción de una mayor liberalización del suelo y de una mayor liberalización del sector de la energía.

En el primer caso hay un elemento de preocupación que quiero manifestarle en relación con algunas modificaciones que en la Generalitat de Valencia se plantean respecto de la Ley del Suelo en vigor, aprobada por el anterior gobierno autonómico socialista, en el sentido de evitar lo que son las restricciones a la edificabilidad en suelo rústico, que han sido ya planteadas por los nuevos responsables en Valencia, en ese proceso de liberalización del suelo, en cuya apreciación no coincidimos en el sentido de que pueda llevar hacia ciudades más sostenibles, hacia ciudades más respetuosas precisamente con el medio ambiente.

Querría asimismo, en materia de energía y sobre el anuncio que hace de un trabajo conjunto para atender los compromisos del convenio de cambio climático, preguntarle si existe en estos momentos en su partido alguna mayor definición del escenario que usted, como Ministra de Medio Ambiente, va a tener que presentar como posición del Gobierno español en el próximo Consejo de Ministros de la Unión Europea a finales de junio, en el sentido de las previsiones del Gobierno español en el escenario del año 2000 y las posteriores previsiones, que ya han sido solicitadas por la Unión Europea a partir del año 2000, dentro del compromiso global, en este segundo escenario, de proceder a una reducción y no sólo estabilización de las emisiones de CO₂.

Quiero recordarle en este sentido que el compromiso del Partido Socialista en la campaña electoral fue precisamente un compromiso concreto de llegar a la estabilización en el año 2000 en relación con lo que es el compromiso de la Unión Europea en su conjunto, con un incremento menor entre el año 1990 y el año 2000 del que se había previsto inicialmente en el Plan Energético Nacional, con un aumento sólo del 15 por ciento y no del 25 por ciento. Igualmente nuestro programa electoral recogía el compromiso, a partir del año 2000, de un nivel estabilizado a partir de ese año y en disminución a partir del año 2010. Quisiera saber si, en este sentido, existe por su parte alguna concreción y cual va a ser la posición que va a defender en la Unión Europea.

Hay algunas otras cuestiones que usted ha presentado como retos inmediatos donde, como le señalaba al principio de mi intervención, ha encontrado usted los suficientes borradores para elegir el que más le guste. Me refiero, en particular, a la ley de envases y embalajes, donde el Ministerio actual no tiene que hacer un gran esfuerzo para encontrar el borrador que pueda ser de mayor agrado de la CEOE, que evidentemente no coincidía en su apreciación con el borrador que dejamos cerrado y a falta exclusivamente del informe del Consejo de Estado, después de haber sido sometido a las comunidades autónomas y a la Comisión Nacional de Administración Local. Sabemos que la CEOE discrepaba, y lo hacía por algunas cuestiones que espero que no constituyan parte de su posición como Ministra de Medio Ambiente.

Le recuerdo simplemente que la CEOE discrepaba, por ejemplo, del hecho de que en el proyecto que habíamos elaborado se concretara un objetivo global para el país de

reducción de los envases producidos y puestos en el mercado, y no solamente compromisos de reciclaje, reutilización o de valorización de los mismos. La CEOE entendía que esa reducción de envases iba en contra del desarrollo económico del país y era inabordable, cuestión en la que no estamos en absoluto de acuerdo, como tampoco aceptaba la CEOE la exigencia de una gradual reducción de mayor intensidad de la utilización del PVC en los envases alimentarios.

En este sentido, la Ministra de Medio Ambiente tendrá a su disposición, en fechas próximas, los trabajos que dejamos encargados desde una Comisión interministerial de estudio sobre la posible incidencia ambiental y en la salud del PVC, incidencia que ha sido ya ratificada por estudios internacionales y que han llevado en varios países occidentales a la gradual desaparición del uso de este material en los envases. También me gustaría preguntarle cual es su opinión al respecto. La CEOE tampoco compartía nuestra idea de que apareciera, como lo hace la directiva, una referencia explícita a la posibilidad de introducir impuestos que garantizaran el cumplimiento de las exigencias en materia de envases y embalajes en los próximos años. Tampoco estaba muy de acuerdo en el modelo autonómico que naturalmente se incorporaba en esta norma, como en el resto de las normas que hemos elaborado en la última legislatura.

Asimismo quisiera saber si cuando usted habla de adaptación del Consejo asesor de Medio Ambiente está pensando sólo, como ha anunciado en su discurso, en que, en lugar de depender de la presidencia ejercida hasta ahora por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, dependa de la presencia de la Ministra de Medio Ambiente, o si la adaptación del Consejo asesor de Medio Ambiente significa una modificación de su actual composición o de sus actuales funciones.

Voy a terminar haciendo alguna referencia a las cuestiones que usted ha enunciado como grandes prioridades del Departamento en lo que se refiere a la gestión del agua. Yo creo que nadie, absolutamente nadie puede estar en contra de que en la política del agua se busque la eficiencia, el ahorro, la coordinación y la participación de los afectados. Estos son principios con los cuales, evidentemente, coincidimos, creo, desde cualquier fuerza política representada en esta Cámara. Otra cosa será cómo se llevan a cabo. Me ha sorprendido en particular el hecho de que ha definido como obsoleto el problema suscitado a lo largo de la anterior legislatura por la resolución de las Cortes en el sentido de que los planes de cuenca se aprobaran con anterioridad al Plan Hidrológico Nacional. No sé si cuando usted ha dicho que la tramitación es conjunta significa que todo se va a aprobar al mismo tiempo, no teniendo en cuenta la prelación que la Cámara quiso dar en su resolución.

He echado también en falta, entre las peticiones que desde el Parlamento se nos formularon para la correcta aprobación del Plan Hidrológico Nacional, la existencia de estudios ambientales previos de todos y cada uno de los eventuales trasvases. Cuando ha hablado de los trasvases, si no he tomado mal nota, usted ha hablado de hacer análi-

sis de carácter técnico, de viabilidad y de carácter económico, pero quiero recordar que entre las cuestiones que la Cámara nos pedía estaba, en el caso concreto de los trasvases, un análisis de carácter ambiental de los mismos, que debería ser en su caso clarificado.

En materia de agua, es verdad, no podemos decir que la Ley de Aguas se haya desarrollado plenamente y por tanto todo lo que se haga desde el actual Gobierno en cuanto a su correcto desarrollo tendrá nuestro apoyo desde el Grupo Parlamentario Socialista. Cuando usted ha anunciado modificaciones sin concretar en lo que se refiere a régimen económico o a control en el cobro de los distintos cánones quizás ahí no estemos en coincidencia o en sintonía, pero en lo que es la plena realización de la Ley de Aguas tendrá siempre nuestro total apoyo.

Usted se ha encontrado con algunos elementos básicos para que esa Ley de Aguas se pueda aplicar, a los que no ha hecho referencia en su intervención, como es un sistema de vigilancia tanto de la calidad de las aguas como desde el punto de vista de la cuantía de los caudales, que en estos momentos está prácticamente implantada en todas las cuencas hidrográficas y que entendemos que es el soporte idóneo para llevar a cabo estas labores. Hay que seguir avanzando en el dominio público hidráulico, pero usted se encuentra con un programa de deslinde del mismo y con un programa de redacción de los catálogos correspondientes a las aguas subterráneas que me alegro sinceramente de que lo considere como algo que debe ser atendido con prioridad.

En materia de agua esperamos, por tanto, lo que creemos que debe ser una urgente convocatoria del Consejo Nacional del Agua para que se vean los planes de cuenca que están pendientes de ser analizados, pero están aprobados, a falta, como digo, de la información del Consejo Nacional de Cuenca, así como también una clarificación por su parte, si es posible, respecto a su referencia al plan nacional de regadíos. Antes de finalizar la legislatura hubo una aprobación en conferencia sectorial del plan nacional de regadíos propuesto por el Ministerio de Agricultura y quisiera saber si la referencia que ha hecho a este plan supone que pretenden una nueva redacción del mismo o se trata de completarlo o modificarlo en algún sentido.

En temas de aguas hay alguna pregunta concreta que quizás no me pueda contestar todavía, en relación con la transferencia que estaba ya decidida de la Confederación Hidrográfica del Sur a la Junta de Andalucía, cuestión sobre la cual hemos dejado los informes correspondientes y la voluntad política manifestada en su momento de atender lo que era una reivindicación obvia por parte de la Junta de Andalucía. Hay también una serie de reivindicaciones que el Partido Popular ha formulado en las comunidades autónomas donde gobierna, en cuanto a gestión compartida con las comunidades autónomas de los órganos de las confederaciones hidrográficas. Me gustaría saber si, aparte de dar más presencia a los usuarios del agua en las confederaciones hidrográficas, pretende también una modificación en lo que es la participación de las comunidades autónomas en la gestión de las mismas.

No sé cuánto he consumido de mi tiempo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Está agotándolo.

La señora **NARBONA RUIZ**: Entonces me va a permitir alguna pregunta en relación con los criterios y las prioridades en materia de utilización del Fondo de Cohesión.

Nos hemos encontrado con una evolución en el Fondo de Cohesión, afortunadamente positiva, en cuanto al volumen de recursos que se ha conseguido aplicar en España en materia de proyectos ambientales. Les recuerdo que en 1993 sólo conseguimos que el Fondo de Cohesión aportara algo más de 16.000 millones de pesetas (en ese momento el 25 por ciento del total del Fondo de Cohesión para España), mientras que en 1995 la cantidad ascendió ya a 92.000 millones de pesetas, lo que suponía el 48 por ciento del Fondo. Actualmente están pendientes de aprobación por parte de la Comisión los proyectos remitidos este año, que supondrían, para proyectos ambientales, el 50 por ciento del Fondo de Cohesión, con una cantidad próxima a los cien mil millones de pesetas. Me gustaría saber si respecto de la utilización de los fondos de cohesión, además del resto de los fondos estructurales, desde su departamento entiende que deben realizarse modificaciones respecto al proceso que hemos venido desarrollando hasta ahora y que creo que ha tenido resultados satisfactorios.

En cuanto a costas, me alegra escuchar que las modificaciones que se pretende abordar serán modificaciones que en absoluto reducirán la protección del dominio público marítimo terrestre, desde el punto de vista ambiental. Esto significa que no aceptarán ustedes redacciones de esa nueva ley de costas que se parezcan a la primera propuesta que Convergència i Unió trajo a esta Cámara en la anterior legislatura, donde quedaba supeditada la protección del medio ambiente a la legislación urbanística en vigor, en el caso del planeamiento de la zona de protección. En ese sentido, le reitero mi satisfacción de un compromiso expresado ante esta Comisión que, según usted, lleva simplemente a modificar la distribución de las competencias. Supongo que lo que ha querido decir la Ministra es modificar las formas de gestión, porque las competencias están perfectamente definidas por la sentencia del Tribunal Constitucional en lo que son las correspondientes a la Administración General del Estado y las que corresponden a las comunidades autónomas. Por tanto, no creo que en este sentido se trate de modificar por parte del Gobierno actual el marco competencial, sino de avanzar en un proceso de mayor coordinación o de gestión transferida o delegada a las comunidades autónomas, respetando básicamente el marco actual. Si eso es así, me gustaría saber si hay algún otro aspecto de modificación de la Ley de Costas que pueda adelantarnos. Porque si sólo se trata de delegar las funciones de gestión, ni siquiera hace falta una modificación de la Ley de Costas. Se pueden hacer acuerdos de delegación de gestión con los informes correspondientes de los órganos que existen en estos momentos en el Estado.

Quisiera decirle, para terminar, que le reitero mi desconfianza ante el instrumento de la máxima capacidad de diálogo, no porque no creamos en él, como lo hemos manifestado hasta ahora y hemos intentado aplicar, sino por lo que tiene de lectura negativa respecto de la intervención del Estado. Y le voy a dar un caso muy concreto, señora Ministra. El actual Secretario General de la Federación de Industrias Alimentarias, don Jorge Jordana, candidato frustrado a ser secretario general en el Ministerio de Agricultura, puesto que al parecer aspiraba por lo menos a ser secretario de Estado, no quiso firmar con el anterior Gobierno —en nombre de la Federación de la que es Secretario General— el plan sectorial de regularización de vertidos, que está basado en el Real Decreto aprobado en su momento, para llevar adelante un plan de reducción real de la contaminación del sector alimentario, y no lo quiso firmar porque no existía en ese momento la capacidad de prometer a las industrias alimentarias cantidades importantes y significativas de apoyo económico para que hicieran lo que tienen que hacer. Descontaminar es una obligación. Evidentemente debe haber incentivos para que las empresas puedan hacerlo, pero no nos pareció tolerable que no se aceptara un plan de regularización sectorial de la industria alimentaria por pedir como condición inexcusable 20.000 millones de pesetas en ayudas con cargo a los presupuestos del Estado. Si ése es el reflejo de un principio de apoyo a la iniciativa privada, también en este sentido tengo que manifestarle que no podremos, en absoluto, estar de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos ahora con la intervención del portavoz del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Bienvenida, señora Ministra, a esta Comisión, y espero que tenga suerte en esta función. Lamento que..., lamento no, constato que una organización de derechas o de centro derecha ha tenido que crear en España concretamente un Ministerio de Medio Ambiente. Creía que había un patrimonio de la izquierda que tenía que ser más ágil y rápido en el momento de poner en marcha determinadas medidas. En mi grupo nos congratulamos, por tanto, en primer lugar, de que exista el Ministerio y, en segundo lugar, de que este Ministerio tenga competencias.

Yo vengo también con una serie de preguntas, cuestiones que ni tan siquiera pretendo que hoy las conteste de forma exhaustiva. Yo creo que habrá tiempo, porque también reconozco que en una primera comparecencia no se podrán abordar de forma exhaustiva, en profundidad, todos los temas que se plantean, aunque sí me gustaría que hubiera respuestas políticas de carácter genérico sobre los principales temas, que naturalmente van a coincidir con temas que han sido ya planteados o preguntados por parte de la señora Narbona, como es lógico, o que han sido expuestos anteriormente, en su primera exposición.

Pasando a las cuestiones concretas, voy a hablar de los parques nacionales. Lo que usted ha dicho me suena bien —hay muchas cosas que me suenan bien; me suena bien la

música—, aunque luego se tiene que ver cómo se concreta, porque yo he tenido dos experiencias negativas en el último período, en dos semanas, en relación a dos proposiciones de ley sobre envases y residuos de envases y sobre información sobre medio ambiente, y es que ni tan siquiera hubo sensibilidad para decir: Señores de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, les recogemos el papelito, que seguramente no sirve para nada, pero lo llevamos a la Comisión para trabajar también sobre él, para tenerlo en consideración en el momento que se pongan en marcha las leyes, leyes que, según ha explicado la señora Ministra y según explicó el portavoz del Partido Popular en su momento, van a ser puestas en marcha, aunque no van a tener en consideración, parece ser, una elaboración —que ya hay bastante avanzada— que hizo el anterior Ministerio, una elaboración que en algunas partes nos parece no sólo aprovechable, sino absolutamente válida para la nueva etapa que se abre.

En relación a los parques nacionales ustedes se han mostrado contrarios al de los Picos de Europa. Ha habido tres comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular (Asturias, Cantabria y Castilla y León) que han presentado recursos de inconstitucionalidad en relación a la declaración por parte de este Parlamento de los Picos de Europa como parque nacional.

Es verdad que se alegaba que esto era vulneración de competencias de las comunidades autónomas, cosa que siempre se puede salvar. A nosotros nos va a encontrar, señora Ministra, los más autonomistas del mundo, porque es una cosa que la llevamos en los genes, en la sangre, porque la lucha, las reivindicaciones nacionales en este país, la autonomía ha sido tradicional de nuestra organización y de las organizaciones que dieron luz a Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Por tanto, en la defensa de las competencias autonómicas nos va a encontrar, señora Ministra, en primera fila.

Cuando las cosas derivan hacia lo que nosotros consideramos cierta protección de intereses particulares, entonces las cuestiones cambian y no puede buscar la solidaridad de nuestro grupo porque, naturalmente, no estaremos en esta vía.

Por tanto, una primera cuestión sería saber qué piensan hacer en relación a esta decisión que ha tomado el Tribunal Constitucional sobre el recurso promovido por su partido. El Tribunal Constitucional, como sabe la señora Ministra, ha dictaminado que la Ley del Parque Nacional de Picos de Europa debe corregirse solamente en lo que hace referencia a la participación de las comunidades autónomas. Yo no sé si tiene que ver ni tan siquiera con la reforma de la ley sino que se puede hacer de un modo muy normal, tal como ha explicado también la señora Narbona anteriormente en relación a la Ley de Costas. Yo creo que podría seguirse el mismo método. Naturalmente, no tengo conocimientos jurídicos para afirmar esto con toda rotundidad, pero me da la impresión de que podría funcionar en el mismo sentido.

El tercer punto de relación a los trece que voy a plantearle, trece temas importantes sobre los cuales no voy a extenderme tampoco de forma exhaustiva, es con relación

al agua. Sobre el agua usted ha explicado algo sobre el Plan Hidrológico Nacional. Yo concreto más la pregunta porque ha habido cierta ambigüedad. Cuando ustedes han planteado el tema del agua, no me ha quedado claro si va a potenciarse en segunda etapa —inicialmente no porque van a potenciar ahora el ahorro— una buena gestión pública, el máximo rendimiento de las infraestructuras existentes, la modernización del sistema de riego, con la cual estaríamos plenamente de acuerdo ya que tenemos un sistema de riego que data prácticamente de hace dos milenios y el sistema como tal no es válido actualmente en un país donde hay escasez de agua. En definitiva, ¿ustedes van a promover grandes trasvases, grandes obras o políticas de ahorro pero concretas, muy concretas? Solicitamos una concreción inmediata. Es un trabajo sobre el que, independientemente de la aprobación o no del Plan Hidrológico Nacional, se pueden tomar medidas concretas ya. También la mejora de la calidad del recurso, que usted ya ha anunciado; pero aquí aparece una contradicción importante. ¿Qué piensa de la privatización efectuada por el alcalde de Oviedo que supone hipotecar por más de 50 años el servicio de este bien público en este caso concreto? ¿Apoya usted este tipo de gestión? ¿Es su modelo? Parecen churras y merinas, pero esta privatización tiene mucho que ver con lo que discutimos. Además no establece mecanismos suficientes que impidan abusos tarifarios y que ha provocado en Oviedo, donde Gabino de Lorenzo tiene mayoría absoluta para el gobierno del municipio, tres movilizaciones ciudadanas bastante importantes; no minoritarias ni marginales, sino bastante importantes.

Creo que se tiene que poner de acuerdo el plan global, la filosofía, todo lo que en un momento determinado está a la cabeza, en los papeles para desarrollar en un plazo de tiempo prudente con lo que son las prácticas concretas en la gestión de comunidades autónomas o de municipios.

Le pregunto —tampoco pido que sea exhaustiva hoy; en todo caso, hay tiempo para eso— sobre los cinco grandes embalses: Itoiz, cómo se desarrollará, qué piensan hacer; Irueña, Andévalo, Atance y Nava. Cinco grandes embalses que tienen una determinada conflictividad y sobre los cuales nosotros preguntamos para saber qué se va a hacer.

Como cuarto punto, quisiéramos saber qué va a hacer con la disciplina de la Ley de Costas, en el sentido de utilización de policía para verificar el cumplimiento de la ley. Dentro de los planes ya existentes o que va a poner en marcha, ¿cuáles van a ser los límites de protección de acuerdo con el pacto hecho con Convergència i Unió, que en su momento presentó enmiendas prácticamente a la totalidad de la Ley de Costas, lo que promovió una actitud contraria por parte de casi todo el movimiento ecologista? ¿Qué ocurrirá con las edificaciones cerca de la costa? Le hago preguntas concretas para saber si habrá posibilidades de continuación de la degradación de espacios muy degradados ya o esta Ley de Costas, que es una ley de bases, servirá para que dicha degradación no continúe.

El quinto apartado de las preguntas que pienso hacerle es en relación al bloque de residuos. Ha hablado usted también del Plan nacional de residuos sólidos urbanos y debo

recordarle que ya hay una propuesta que viene de la anterior Administración. ¿Qué se va a hacer con esta propuesta? Sabemos que también en este caso parte de las competencias son de las comunidades autónomas, por lo que es necesario coordinar e interrelacionar el trabajo que se haga y, en la medida en que hay una responsabilidad de las comunidades autónomas y una responsabilidad del Gobierno central, efectivamente esto funcionará mucho mejor. En este caso tampoco estamos en contra de lo que son las competencias específicas de las comunidades autónomas, pero al mismo tiempo nos parece fundamental e interesante que la protección se haga también desde la Administración central.

Van a continuar planes de incineración ya en marcha, como los que hay, por ejemplo, en Madrid y que han promovido movilizaciones ciudadanas bastante importantes y razonadas, no desde el punto de vista político, en general, sino desde el punto de vista científico concreto, con nuevos datos que han aportado los últimos estudios sobre la contaminación atmosférica, sobre el papel de la incineración y los residuos que la incineración deja, o bien van a intentar —en la línea de lo que han planteado ustedes con relación al Plan Hidrológico Nacional; el agua, en definitiva— poner en marcha eso que ha señalado la señora Ministra como nueva cultura, cuyo primer exponente es la puesta en marcha del Ministerio de Medio Ambiente, pero que luego se tiene que plasmar en políticas concretas en la línea de lo que el movimiento ecologista llama las tres erres, es decir, reducción, reutilización y reciclaje, frente a la incineración, puesto que los nuevos avances científicos en la detección de sus contaminantes están demostrando que no es lo más eficaz, ni siquiera desde el punto de vista económico, para hacer frente a las necesidades de eliminación de residuos que tienen los países. Exactamente igual le pregunto respecto a los residuos industriales, con independencia de que usted ya lo haya planteado.

En cuanto a los planes de prevención de las comunidades autónomas, que se tendrían que haber hecho y que van ligados también a esta visión global, debo recordar que, según mis datos —a lo mejor me equivoco—, sólo existen en Cataluña, Aragón, País Vasco y están en proceso de desarrollo en Navarra.

Sexto bloque. ¿Qué pasa con el PVC, señora Ministra? En este caso concreto, no es que haya una ofensiva muy fuerte, sino una realidad que hasta este momento se ha impuesto y que no ha tenido contestación importante por parte de las organizaciones empresariales, ya que les interesa mantener el PVC porque es barato, porque tiene un amplio margen de beneficios, etcétera, frente a otras tesis del movimiento ecologista que plantean la necesidad de cambios sustanciales en esta cuestión y la desaparición gradual del PVC, en un proceso que no represente una erosión importante para el sistema económico español, por ser altamente contaminante. Nos interesaría conocer su opinión al respecto.

¿Qué pasa con la directiva de hábitat como otro gran apartado? Usted también ha hablado, y me imagino que tendrá en cuestión, sobre las dos partes que puede tener esta directiva de hábitat, una de especies y otra de espa-

cios. En esta dirección, le pediría simplemente que expusiera, de forma muy sucinta, las grandes líneas de trabajo en relación a todo lo anterior.

Octavo apartado, ¿qué piensa hacer con el consejo asesor de medio ambiente, que ya sabe usted que es consultivo? En su momento, lo creó el Gobierno socialista con participación social y, en un instante determinado, se salieron bastantes organizaciones del movimiento ecologista, del movimiento social, por decisiones tomadas por el Ministerio, por el MOPTMA, porque no estuvieron de acuerdo con estas decisiones. ¿Será un consejo eficaz o no? ¿Se piensa reconstruir? ¿Se piensa dar este margen y emplearlo y enriquecerlo, si es necesario, como elemento, como instrumento o como lugar de participación del movimiento social, para poder exponer todos los puntos que se consideran necesarios?

Noveno apartado: Hoces del Cabriel. ¿Qué harán ustedes? Hay un conflicto ambiental planteado. Ha habido posiciones muy diferentes en el anterior Gobierno. ¿Qué van a hacer ustedes en concreto? Es un asunto bastante urgente.

Décimo apartado, en relación al cambio climático, ¿qué instrumentos piensan tener en cuenta para evitar la continuación de este cambio climático, a través de las emisiones que se expulsan a la atmósfera, etcétera? Usted ha hablado algo de ello, pero yo quisiera que concretara al máximo, porque sobre esto, al menos, había habido una filosofía por parte del Partido Popular contraria a todo lo que representa, por ejemplo, una ecotasa. ¿Se piensa en una ecotasa o no? ¿En qué tipo de impuestos se piensa? ¿Qué se va a hacer? ¿Una ecotasa que grave la energía o que grave las emisiones de carbono? Desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya defendemos la ecotasa, un impuesto que grave la energía más que la contaminación, que es irreversible. Se tenía que haber traspuesto la directiva a finales de 1994. ¿Lo harán ustedes? ¿Lo harán con cierta urgencia?

En relación a los programas de ahorro energético en edificios públicos (estoy hablando de todas las cuestiones que están en marcha, prácticamente, en todos los países de la Unión Europea, en unos más que en otros), ¿qué piensan hacer?

Undécimo apartado. En la directiva que se discute ahora en el Parlamento Europeo sobre calidad del aire, y la pregunta está vinculada a otra que le he hecho, ¿qué actitud van a tomar ustedes? ¿Van a hablar sobre las dioxinas que se producen a través de las incineradoras? ¿De compuestos orgánicos volátiles producidos por las gasolinas? ¿Qué medidas concretas van a tomar para participar específicamente en este debate que hay en la Unión Europea en relación a la directiva que se está discutiendo en el Parlamento Europeo.

Duodécimo apartado. ¿Quedará bajo su competencia la seguridad nuclear o será competencia del Ministerio de Industria y Energía? Nos parecería importante que quedara bajo su competencia, bajo la competencia del Ministerio de Medio Ambiente, porque es un tema fundamental, independientemente de que el Ministerio de Industria pueda tener las competencias que le correspondan en relación a su funcionamiento concreto.

Finalmente, el último apartado está en relación con los residuos radiactivos. ¿Qué prevén hacer ustedes con los residuos de alta actividad? ¿Buscar un depósito definitivo con urgencia, planteamiento que se ha barajado, pero que no se ha concretado? ¿Construir rápidamente un cementerio provisional, por ejemplo, en Trillo, cosa que también se ha barajado? ¿Qué se piensa hacer? Y, dentro de este mismo apartado, ¿qué pasa con los fondos de Enresa, sobre los que, si no me funcionan mal mis informaciones, son aproximadamente de 200.000 millones de pesetas? ¿Será empresa pública o se privatizará? ¿Entrará en otro apartado? Dentro de la música de lo que ha planteado usted como Ministra de Medio Ambiente, que como ya le he dicho me ha sonado bien, hay algo, sin embargo, que me ha sonado extremadamente mal, y es la reducción de la participación pública, es decir, de la empresa colaboradora como figura pública, en todo este apartado. A nosotros nos parece bien que haya una corresponsabilidad de todo el sector privado (empresarios, organizaciones sociales, organizaciones de todo tipo), pero al mismo tiempo nos parece fundamental que continúe habiendo una responsabilidad que tenga que rendir cuentas de forma periódica en este Parlamento para que podamos verificar cómo desde la responsabilidad pública, desde la responsabilidad de la representatividad democrática, se tratan estos temas.

En los casos que sean necesarios se persiguen las vulneraciones, algunas de ellas muy graves, que se hacen en relación al medio ambiente, para que éstas no prosigan y se corrija. Por tanto, nosotros pediríamos un mantenimiento, seguramente una serie de reformas de la gestión, pero, en todo caso, un reforzamiento de lo que es el papel del sector público en todo lo que afecta al medio ambiente.

Finalmente, y aunque usted ha recogido ya en su exposición inicial al menos una parte de la filosofía y de la elaboración y volveremos a ello en su momento, nos gustaría saber qué opina usted en conjunto, porque es una elaboración bastante concreta, aunque se haya resumido en un papelito de pocas páginas, en relación a lo que el conjunto de las organizaciones del movimiento ecologista, prácticamente todas, decidieron y presentaron públicamente el Día de la Tierra una declaración solemne en la cual hablan de cosas que yo no voy a hablar porque pienso tener esto como biblia de actuación en esta Comisión de Medio Ambiente en relación a transporte, residuos, energía, etcétera. Por tanto, como vamos a volver sobre ello no quiero recargar lo que sería un abuso, sería excesivo por mi parte, y quisiera, en definitiva, que hubiera cierta concreción aunque genérica de todas las cuestiones que la he planteado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Frutos.

Tiene ahora la palabra el portavoz de Convergència i Unió, que me parece va a compartir su turno.

Tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señora Ministra. Agradezco su primera comparecencia ante esta Comisión. Quiero felicitarla por su nombramiento, porque no he tenido ocasión de hacerlo, y desearle, sobre todo, mucha suerte y mucho acierto en la gestión de este nuevo ministerio (Ministerio de Medio Ambiente), que sabe usted, señora Ministra, es un ministerio cuya creación constituye una decisión legítima del Gobierno del Partido Popular, pero sabe también usted, porque lo manifestamos reiteradamente en la anterior legislatura en el momento de fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ante iniciativas en este sentido del Grupo Popular, que su constitución no era sentida como una necesidad por parte de nuestro grupo parlamentario.

Sin embargo, también pensamos que la creación de este ministerio puede suponer —y nosotros lo aplaudiremos si es así— una mayor racionalización de las competencias ambientales que se ejercen por la Administración Central, y también un mayor compromiso en la aplicación de políticas generales que tengan en cuenta el respeto ambiental. **(El señor Vicepresidente Morlán Gracia ocupa la presidencia.)**

También debo manifestarle que nos preocuparía que la creación del ministerio significara un papel creciente de la Administración central en lo que es estrictamente la gestión que no le corresponde.

Debo decirle llegado a este punto que su intervención nos ha tranquilizado en ese sentido. Es decir, recibimos con cierta satisfacción la exposición global que usted ha realizado, especialmente cuando la misma se circunscribe a un reparto de las competencias en materia de medio ambiente que, en principio —y reitero en cuando a su enunciado—, compartimos con usted.

Ahora bien, el hecho de que las competencias de gestión correspondan a las comunidades autónomas entendemos —y así lo hemos manifestado reiteradamente y lo hicimos en la anterior legislatura— que no es óbice para que a la Administración central le continúe correspondiendo un papel determinante en lo que es la política de medio ambiente.

Pero quiero subrayar —y con ello termino esta introducción— que el papel de la Administración central, ahora con ministerio, debe ser el mismo que era antes —hablando de competencias— cuando no existía un ministerio estricto de medio ambiente, sino que la competencia recaía en un ministerio con un ámbito mucho más amplio de actuación.

El papel del ministerio, de la Administración central en el Estado de las autonomías, le decía hace un momento, entendemos nosotros que es determinante para avanzar hacia una mayor protección del medio ambiente. Le corresponden una serie de competencias y de líneas de actuación que nosotros no sólo le pedimos que las ejecute sino que, además, a lo largo de la legislatura, se lo iremos recordando e insistiendo cuando creamos conveniente.

Insistiremos, por ejemplo, en la trasposición puntual de las directivas, dentro del tiempo que corresponde. En ese sentido nos satisface la manifestación que ha realizado de la urgente trasposición de la directiva sobre envases y resi-

duos de envases, que entendemos debe realizarse con respeto al principio de responsabilidad de los productores de envases en la financiación de la gestión de los residuos.

Soy consciente de la dificultad de trasponer esta directiva comunitaria. He insistido hace un momento en su urgencia y soy consciente de la cantidad de importantes intereses que hay en juego. Ahora, estoy convencido, señora Ministra —y tendrá nuestro apoyo en ello—, de que la decisión que se tome va a tener como principal referente la defensa del interés público general.

En segundo lugar, entiende nuestro grupo parlamentario —y también recibimos con satisfacción sus palabras, porque ha constituido una parte importante de su discurso— que hay que apelar al instrumento de la fiscalidad como un elemento fundamental de cualquier política medioambiental.

Nosotros creemos que hay que reflexionar, y con profundidad, sobre la conveniencia de incorporar tasas que financien el tratamiento de los residuos o la contaminación que generan determinados productos, como las aguas residuales, los residuos urbanos, industriales o ganaderos y también corresponde a su ministerio evitar que se instalen en el Estado paraísos ambientales por la no aplicación de la fiscalidad sobre estos productos. De hecho en un Estado en el que todavía revisten una importancia relativa, sí existen ya estos paraísos y existen desde el momento que en algunas comunidades autónomas se empieza a aplicar el canon de saneamiento, como ha sucedido en varias; la primera fue Cataluña hace ya más de una década.

También entendemos que es importante la adopción de medidas fiscales que favorezcan las inversiones empresariales, la adecuación a estándares ambientales cada vez más competitivos internacionalmente a través de tecnologías de producción limpia.

Le corresponde —y le insistiremos en que adopte medidas—, lo que debe ser una política de coordinación y asesoramiento de los distintos órganos de la Administración central que haga las políticas sectoriales coherentes con la política ambiental. Siempre hemos defendido, y lo continuaremos haciendo, que la política de medio ambiente que se realice desde cualquier ministerio —en el caso que nos corresponde esta legislatura desde el Ministerio de Medio Ambiente— ha de ser una política de tipo horizontal, que influencie todas las actuaciones del Ejecutivo. Estoy convencido de que usted tendrá trabajo a menudo para imponer a sus compañeros de gabinete los puntos de vista medioambientales que le corresponde defender, pero sepa que en esa ardua tarea va a contar también siempre con el apoyo del Grupo Parlamentario Catalán.

Otra cuestión que no corresponde exactamente a su ministerio, pero pensamos nosotros es importante que usted la tome como algo suyo, es el desarrollo de una política de cooperación norte-sur. Desde la conferencia de la Tierra, la Conferencia de Río, del año 1992, quedó puesto de manifiesto que uno de los ejes fundamentales de la política medioambiental a nivel mundial era el desarrollo de los países empobrecidos.

Tenemos ante nosotros un reto muy próximo y muy inmediato que surge de la Conferencia de Barcelona del mes

de noviembre, y es la política euromediterránea, impulsar una política de desarrollo sostenible de los países empobrecidos de la ribera sur del Mediterráneo.

El compromiso que surge de la Conferencia de Barcelona nos obliga a un desarrollo posterior a su concreción y a la adopción de una serie de políticas, donde no hemos de esperar que la responsabilidad corresponda exclusivamente a la Unión Europea, a la política euromediterránea —es una política impulsada desde la Unión—, sino que los distintos Estados comunitarios y muy especialmente los Estados Mediterráneos deberán jugar un papel importante.

También le corresponde, insistiremos en ello, dictar normas adicionales de protección y poner fondos a disposición de estas políticas. Asimismo, es competencia de su ministerio la representación y defensa ante los foros internacionales y muy especialmente ante la Unión Europea. En este sentido, pensamos que hay que avanzar en la participación de las comunidades autónomas en las relaciones con la Unión Europea. Los representantes estatales ante las distintas instancias de la Unión han de ser capaces de trasladar las sensibilidades y planteamientos de las autoridades ambientales, que a menudo son las comunidades autónomas, y deberá materializar las fórmulas de participación de los responsables de las comunidades autónomas en la representación oficial española y arbitrar mecanismos de consulta previa a la adopción de la posición oficial española en los temas que afectan a su competencia.

Ayer, señora Ministra, le interpelaba en el Pleno de la Cámara en relación al programa comunitario Medwet, o Medhum, como le hemos llamado aquí. Recuerdo que usted me respondió que los fondos a disposición del Icona se habían utilizado en la elaboración de un manual y de un informe; que nos habíamos gastado el millón doscientos mil euros en un manual, en un informe, que supongo deben ser maravillosos y que supondrá una contribución definitiva y decisiva a la protección de los humedales mediterráneos.

Pues bien, señora Ministra, la segunda semana de junio tiene lugar en Venecia la reunión de balance del programa Medwet, o Medhum y creo que la celebración de esta conferencia sería una buena oportunidad para empezar a poner en práctica, en este sentido, una política de colaboración con las comunidades autónomas, porque al fin y al cabo en la mayoría de los casos corresponde a las comunidades autónomas la gestión de los humedales mediterráneos; por tanto, las decisiones que ahí se puedan tomar serán fundamentales en la aplicación de sus políticas.

Estos mecanismos entendemos que también deberían aplicarse en los órganos de seguimiento, cuando los haya, de los convenios de ámbito no estrictamente comunitario: el Convenio Ramsar, el Convenio sobre cambio climático, el Convenio sobre biodiversidad, el convenio de Barcelona para la protección del mediterráneo, etcétera. Entendemos importante que se incorporen las sensibilidades de las comunidades autónomas, porque, como decía, son las administraciones a quienes a menudo corresponde la gestión.

También le corresponde la adopción de medidas que favorezcan la utilización de material reciclado y reciclable, tanto en el consumo general como en los procesos productivos y la elaboración de la legislación básica, incluso va-

mos más allá, señora Ministra, le corresponde también la elaboración de leyes que no tengan carácter básico, pero que puedan ser de aplicación en aquellas comunidades autónomas que no hayan dictado normas en uso de sus competencias. Creemos que usted también tiene un ámbito importante de actuación en la legislación de carácter supletorio.

Pasando a un terreno más concreto, quisiera hacerle tres apuntes, señora Ministra, y alguna pregunta. Nosotros creemos que hay que revisar la legislación de seguridad nuclear y de protección radiológica, lo que pasa es que en este momento no tenemos claro a quién correspondería la iniciativa.

No sabemos si, finalmente, esas competencias van a recaer en su Ministerio o si van a continuar residiendo en el Ministerio de Industria y, por tanto, la iniciativa legislativa correspondería al Ministerio de Industria.

Pensamos también que se debe reformar la Ley de Costas, a la cual se referirá mi compañero, el señor Sedó, pero también la Ley de Minas, en la línea de profundizar en las competencias autonómicas y mejorar la protección medioambiental.

También le solicitamos que tome nota de la necesidad de hacer cumplir los caudales hidrológicos. Tendremos ocasión de ello cuando debatamos el esperado Plan Hidrológico, pero, mientras tanto, anote señora Ministra que es una asignatura pendiente el cumplimiento de los caudales hidrológicos por parte de los organismos de control y gobierno de las cuencas hidrográficas.

En cuanto a la conferencia de finales del mes de junio en relación al Convenio sobre Cambio Climático, nuestro grupo parlamentario piensa —y lo hemos defendido reiteradamente— que es necesario actualizar el límite de las normativas de emisiones a la atmósfera, evidentemente de acuerdo con el resto de los países de la Unión Europea. Yo creo que es una cuestión fundamental para el futuro del bienestar —no puedo decir de nuestro país sino de la humanidad en general— prevenir el cambio climático y nosotros pensamos que en este momento existen las suficientes evidencias, aunque no concluyentes, que hacen necesario tomar medidas que refuercen la prevención de este problema, tal y como se decidió en la Cumbre de la Tierra con ocasión de la aprobación del Convenio sobre Cambio Climático.

Consideramos, señora Ministra, que hay que avanzar hacia un modelo en el que las comunidades autónomas sean la administración ordinaria en temas ambientales o, utilizando un lenguaje más propio de su partido, el Partido Popular, hacia un modelo de administración única en materia medioambiental. En ese sentido, nuestro grupo parlamentario sería partidario —y lo hemos dicho muchas veces, pero hoy lo reiteramos solemnemente— de que se traspasaran a las comunidades autónomas las competencias de gestión que todavía residen en la Administración central, como pudiera ser el control de calidad de aguas continentales, como pudiera ser la declaración de impacto de todas las infraestructuras —y quiero recordar una queja reiterada del anterior Ministerio y es que no tenía medios suficientes para poder realizar en tiempo las declaraciones

de impacto de las infraestructuras que le correspondían pero, en cambio, se negaban a la colaboración de las propias comunidades autónomas—, también de los servicios del Instituto Nacional de Meteorología, la política de regeneración de playas o el cumplimiento y despliegue del convenio-marco.

Termino, señor Presidente, señora Ministra, diciéndole que nosotros pensamos que, con la creación del Ministerio de Medio Ambiente, se tiene la oportunidad de rectificar la política, a menudo ignorante, que no quiere decir beligerante, de la realidad autonómica que se ha mantenido en los años anteriores. Es necesaria una apuesta convencida, que usted vea en los consejos autonómicos de medio ambiente sus aliados y colaboradores y no sus subordinados o rivales, como a menudo ha sucedido; que haya un trato frecuente y un diálogo permanente. Sólo de esta forma podremos avanzar en una mayor protección del medio ambiente desde el respeto a la pluralidad, a la diversidad pero, también, desde la voluntad de eficacia y progreso.

Y antes de cederle la palabra a mi compañero, el señor Sedó, termino como he comenzado, señora Ministra: le deseo mucha suerte y mucho acierto en su gestión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Morlán Gracia): Muchas gracias, señor Recoder.

Señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, quiero reiterar la bienvenida y la felicitación que le ha dado mi compañero. Le deseo de verdad suerte y éxitos, pues ellos repercutirán en beneficio de la sociedad, y puede estar segura que en mayor grado de beneficio que otros éxitos que se puedan tener en otros departamentos; en el suyo pueden ser verdaderamente muy importantes.

Al inicio de la exposición de su programa ha dedicado sus explicaciones al agua. Me ha extrañado un poco, porque me hubiera parecido más lógico que el agua hubiese quedado en segundo lugar, ya que usted es titular del Ministerio de Medio Ambiente, y después está todo el contenido del agua. El tema del agua es una de las funciones de una secretaría de Estado; precisamente para agua es secretaría de Estado, y para medio ambiente es secretaría general. Quisiera que, si puede —simplemente es una cosa anecdótica—, nos explicara el porqué de esa diferencia.

Nos habla usted de que quiere ir hacia una política distinta de aguas y poner orden en la actual, mejorar, dar impulso, renovar, aprovechar más y mejor las infraestructuras existentes. Eso nos parece muy bien. Y nos ha hablado también mucho del plan de ahorro del agua. Ya le digo que nos parece muy bien, pero a pesar de que después usted nos habla de las intenciones de la propuesta definitiva del Plan Hidrológico, nos entra la duda, dado que todavía sobre los planes de cuenca no tenemos cosas totalmente resueltas, dado que el Plan de Regadío no es más que un documento inicial que fue entregado hace poco, pero que no es tal Plan de Regadío, puesto que hay que completarlo, muy mucho, con los estudios de los técnicos —para cuyo

estudio se dedicó una importante cantidad presupuestaria— y dado que la señora Ministra ha hecho referencia a los trasvases (y ello nos parece bien, porque, según la opinión pública o publicada parece que el Plan Hidrológico se desarrollará a base de trasvases y eso no es así), el planteamiento que ha hecho la señora Ministra como punto de partida, me da la impresión de que va a retrasar la puesta en marcha de dicho Plan.

No nos ha dado la señora Ministra posibles fechas sobre la propuesta definitiva del Plan Hidrológico. Nosotros, francamente, dudamos muchísimo que se pueda llegar a realizar un Plan Hidrológico. Llegar a un consenso y a un pacto de Estado —tema que hemos tratado en muchas intervenciones, tanto en Comisión como en Pleno—... son palabras que todos los grupos decimos pero después, a la hora de la verdad, es muy difícil realizarlo, dentro de los mismos grupos, e incluiré el mío. Por tanto, nos preocupa este tema y vemos que el desarrollo del Plan Hidrológico va para largo.

Además, señora Ministra, creo que no ha mencionado para nada el Plan Director de Infraestructuras, sobre el que todos los grupos trabajamos en la anterior legislatura con un cierto consenso, y en el cual el Plan Hidrológico era un punto básico. Por tanto, me preocupa el tema, aunque mi preocupación queda algo diluida al conocer que dedicarán todo su esfuerzo para que lo que actualmente está funcionando, funcione bien. Esto ya es algo positivo.

Y añadiría que, ya que el Plan Hidrológico todavía está muy en sus inicios (porque, por lo que nos ha dicho, veo que todo está en sus inicios) me gustaría saber si desde su Ministerio se puede llegar a pensar en lo siguiente. Como España es un país válido para que lo atravesase, por ejemplo, el gas desde África a toda Europa, si Europa tiene aguas sobrantes, posiblemente habría que pensar en un plan hidrológico de Europa, mediante el cual España, que es el sur, pudiese recibir las aguas sobrantes del resto de Europa. **(Rumores.)**

Dejo aquí el tema del agua. Me referiré a continuación un momento a la Ley de Costas. Nuestro grupo está de acuerdo con todo lo que ha dicho la señora Ministra. La Ley de Costas hay que revisarla en los puntos que usted ha mencionado. Otro portavoz de la Comisión ha citado la primera redacción; todos sabemos que la primera redacción no fue afortunada, pero existía una segunda redacción en la que se pretendía una reforma de la gestión, sin modificar las normas de protección. Además, en los últimos meses, en las últimas semanas de la anterior legislatura, se había consensuado ya con el grupo mayoritario de la Cámara, con el Grupo Socialista, que esta segunda redacción será válida, con los retoques que se hicieran cuando aquel texto fuese tomado en consideración, puesto que había algunas cosas que no eran aceptables por el grupo mayoritario y otras propuestas nuestras que sí. Pero, como digo, por circunstancias especiales que no sabemos —sí sabemos, pero es mejor decir que no—, la toma en consideración en el Pleno de esta segunda redacción no prosperó. Alguien la bloqueó; pero, que conste, los grupos parlamentarios sí estaban de acuerdo.

Por tanto, en la línea de la reforma de la Ley de Costas, de acuerdo en esa segunda redacción y con las cosas que

ya veíamos que había que reformar en ella, nosotros aceptamos lo que usted nos ha presentado.

Nos ha dicho una cosa que me preocupa y me preocupará más en relación con un tema concreto. Usted nos ha dicho que prácticamente el 95 por 100 del presupuesto de inversiones lo tiene comprometido, que incluso tiene muchos compromisos plurianuales. Esto hace que se nos presente un problema muy puntual, no sé si puede haber algún otro en el ámbito del Estado. El problema es el siguiente. En octubre de hace dos años hubo un accidente en Tarragona, en la desembocadura del río Francolí, ocasionado por un desbordamiento causado por unas lluvias torrenciales. Hubo inundaciones graves en la margen derecha, una zona industrial, y en la margen izquierda, en una zona habitada. Hubo acuerdos entre el Ministerio de Obras Públicas y Medio Ambiente y la Conselleria de Política Territorial, que fueran valorados de forma positiva, pero que afectan al puerto de Tarragona. El puerto de Tarragona fue ampliándose, fue expandiéndose, y ello obligó a que el río Francolí, que tenía una desembocadura recta hacia el mar, desde hace muchos años, al llegar a la zona del puerto, hacía un codo de 90 grados y se iba desviando hacia la derecha. Es decir, que al ir ampliando el puerto, más lejos quedaba la desembocadura del río, y perdona que hable de un caso tan particular, pero después verá que voy a una cuestión de conjunción de administraciones. Entonces, y en relación con esto, hay unos proyectos aprobados, quizá un poco con retraso, porque el CEDEX ha dado el visto bueno de todas las pruebas que se hicieron más tarde de lo que en principio se había dicho, pero esto no tiene importancia, el problema está en que esta obra sigue siendo necesaria.

¿Hay obras parecidas en el resto de España? No lo sé. Y parecidas ¿a qué? ¿Será competencia de su Ministerio, porque es el encauzamiento de un río y, por tanto, una obra relacionada con el agua? ¿Dónde queda esto, en el Ministerio de Obras Públicas, en este momento en el Ministerio de Fomento? Es un asunto que nos preocupa porque, verdaderamente, tiene un impacto social importante. Se han hecho trabajos preliminares de limpieza del río, pero el tema está ahí y quisiera que, al menos, usted tuviera conciencia del riesgo que entraña esta situación y, por tanto, que se aclarase si esto corresponde a su Ministerio, al de Fomento o a los dos, pero, repito, que no se deje esto completamente al margen.

Por fin, respecto a residuos nucleares, algo de lo que ya ha hablado mi compañero —tenga en cuenta que yo soy Diputado por Tarragona; usted ha estado en mi ciudad, en Reus, varias veces en campaña electoral; este mismo año estuvo allí en su campaña; allí residimos dos Diputados, que somos los que más cerca tenemos una central nuclear o, mejor dicho, no una, sino una parada, una en funcionamiento y dos más a 70 kilómetros, por lo que el tema nuclear nos preocupa muy mucho—, sabemos que toda la temática del Consejo de Seguridad Nuclear está, por ley, dentro del Ministerio de Industria. La producción de electricidad puede quedar allí, pero nos preocupa que no haya ligazón entre su Ministerio, el Ministerio de Medio Ambiente, y el de Industria si la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos —Enresa— queda en ese Ministerio de

Industria. La gente puede estar verdaderamente preocupada porque algo tan importante como son los residuos nucleares quede fuera de toda la temática de medio ambiente. Quisiera saber si hay alguna modificación en esto o si va a quedar como está.

Nada más. Simplemente quiero reiterarle nuestro deseo de suerte y éxitos en su función.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Morlán Gracia): Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra don Paulino Rivero Baute.

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señora Ministra, por esta primera comparecencia ante la Comisión. Desde el Grupo de Coalición Canaria le deseamos todo tipo de suerte al frente de un ministerio tan complejo y tan difícil como es el Ministerio de Medio Ambiente, porque difícilmente va a ver la señora Ministra los resultados positivos de la política de calidad medioambiental en el corto plazo y sí va a ver frecuentemente las duras críticas que en temas medioambientales surgen como consecuencia de incumplimiento de la legislación vigente.

En primer lugar, quisiera valorar positivamente desde mi grupo la creación de este ministerio, porque entendemos que resuelve parte de los problemas medioambientales que hasta este momento estaban planteados en el Estado español. Por una parte, el ministerio sirve, como bien decía la señora Ministra, de aglutinador de las distintas competencias que se repartían en diferentes ministerios y, por otra parte, entendemos que, teniendo un órgano aglutinador como es el ministerio, se resolverá uno de los principales problemas que, a nuestro juicio, ha tenido la consolidación o el mantenimiento de una mejor calidad medioambiental en todo el Estado por una falta de coordinación entre las distintas administraciones.

Creo que es de valorar muy positivamente el esfuerzo que hace su departamento desde un primer momento consistente en anunciar a la Comisión la presentación de distintos proyectos de ley. Nosotros entendemos que es un esfuerzo importante, por lo que le ofrecemos nuestro reconocimiento y valoración positivos, pero, al mismo tiempo, avisamos que el problema de la calidad ambiental en todo el Estado no es un problema básicamente de leyes, es un problema fundamentalmente de incumplimiento de la legislación que actualmente tenemos en vigor, y reconocer que ese incumplimiento de la legislación actual no es sólo un incumplimiento del Estado, no es solamente un incumplimiento del Gobierno de España, sino que ahí todos tenemos que asumir las culpas y, en ese sentido, también son culpables las comunidades autónomas, probablemente por la falta de esos mecanismos de coordinación con las políticas de Estado, y culpables son también los ayuntamientos, como administración más cercana al ciudadano, que, muchas veces por falta de recursos económicos, ceden a la presión de la inversión necesaria para captar recursos y, en otras condiciones, ya en términos menores, ceden también a la presión, debido a razones político-electorales ante determinadas actitudes de los ciudadanos.

Por eso, entiendo que parte de estos problemas creados entre los distintos niveles de la administración, Gobierno, comunidades autónomas y ayuntamientos, vamos a dar un paso importante para su resolución a través de ese mecanismo de coordinación interadministrativa que la señora Ministra ha anunciado y, sobre todo, a través de ese anuncio que nos ha hecho de reforzar los mecanismos de colaboración con las comunidades autónomas y los ayuntamientos.

Como criterio general, difícilmente se puede diferir algo de un programa de intenciones que nos ha presentado la señora Ministra para esta legislatura, porque difícilmente se puede estar en contra en política de agua, en impulsar el Plan Hidrológico Nacional, en llevar a cabo políticas de ahorro de agua, en llevar a cabo políticas de regadío, sobre todo cuando, además, se persigue con ello, entre otros fines, el intentar evitar el despoblamiento del campo, o cuando nos anuncia políticas solidarias para realizar trasvases de agua de unas cuencas a otras o de unas comunidades a otras **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** y, sobre todo, cuando ha anunciado a la Comisión su intención de seguir apoyando el programa existente de saneamiento y depuración de aguas puesto en marcha por el Gobierno anterior.

Coincidimos plenamente, cuando habla de la política de costas, en que la regeneración de los espacios costeros es una necesidad vital en estos momentos en toda la costa española. Asimismo, abrir el diálogo con el resto de las administraciones y con grupos implicados en la conservación de la naturaleza y, fundamentalmente, de las costas, es una asignatura importante. En las costas se ha producido una difusión de competencias y responsabilidades entre los distintos niveles de la Administración. Unas corresponden a los ayuntamientos, otras a las comunidades autónomas y otras al Estado, lo que ha dificultado llevar a cabo políticas coordinadas. Por eso es muy importante abrir este diálogo. También valoramos muy positivamente la propuesta que ha hecho de modificación de la Ley de Costas, sobre todo cuando el objetivo fundamental que se persigue es la reasignación de competencias entre administraciones.

El anuncio que nos ha hecho de implicar a la representación social de una forma más participativa en la gestión de los parques nacionales y el objetivo de ampliarlos, nuestro grupo lo comparte. Otro objetivo muy importante, y que me gustaría que no pasara desapercibido, es el anuncio que ha formulado de utilizar nuestros parques nacionales y nuestros montes como verdaderos centros de investigación. Creo que una de las tareas más importantes es la concienciación ciudadana en la profundización de los distintos problemas que tiene la conservación de la naturaleza y la misma se puede llevar a cabo a través de estos centros de investigación.

El aprovechar, en la misma medida que en la política de regadíos, la reforestación como uno de los muchos objetivos para mantener a la población en el campo y evitar así el despoblamiento, nos parece muy acertado. Asimismo, la creación de talleres para dedicarlos a la restauración de la naturaleza, al hilo de los que actualmente tenemos en materia de restauración del patrimonio histórico-artístico, que

han venido funcionando perfectamente a lo largo de los últimos años, también nos parece afortunado.

También compartimos básicamente el anuncio que nos ha hecho sobre los programas de acústica y contaminación del ruido.

Esperamos que la información que nos ha dado la señora Ministra en cuanto a la falta de recursos económicos, debido a la hipoteca del presupuesto, no solamente para 1996, sino para las futuras anualidades, no sirva de excusa política para que España deje de afrontar los graves problemas que en estos momentos tiene, a pesar —y hay que reconocerlo— de los esfuerzos y avances que se han efectuado en los últimos años en materia medioambiental.

Si mi fuerza política representara en estos momentos a una opción de territorio continental, podría compartir prácticamente en un cien por cien el programa que ha presentado la señora Ministra ante la Comisión, pero me he quedado muy preocupado cuando he visto que en el esbozo que ha hecho respecto del programa de actuación para estos próximos años no ha habido ni una sola referencia a los territorios diferentes a los insulares. Nosotros entendemos que hay dos territorios sobre los que, tanto desde el punto de vista legislativo como desde el punto de vista de adopción de medidas específicas, hay que contemplar la acción del Gobierno y la del Parlamento. Uno es la España continental y otro es la España peninsular. Como muchas veces éstas parecen palabras huecas, palabras interesadas de una opción política que representa a un determinado territorio, voy a dar solamente unas pinceladas para que se vea claramente esa diferencia en materia medioambiental entre el territorio continental y el territorio insular.

Por una parte, en Canarias, como a la señora Ministra no le habrá pasado desapercibido, existe una gran variedad de paisajes y ecosistemas. Esta gran variedad de paisajes y ecosistemas canarios se derivan, fundamentalmente, de la naturaleza volcánica del territorio de las islas, del aislamiento propio de las islas y de la cercanía del desierto sahariano. Todo este conjunto de cosas implica que más del 50 por ciento del territorio de las islas sea territorio protegido. Este es un dato relevante que pone de manifiesto, en primer lugar, el carácter diferencial del Archipiélago porque, cuando hablamos del conjunto del Estado, tenemos protegido un 5,7 por ciento del territorio, y hablando del Archipiélago un 50 por ciento. Parece que la diferencia es muy notoria y que debemos tenerla en cuenta. Pero es que, además, en el territorio del Archipiélago, de los nueve parques nacionales, cuatro están enclavados en el archipiélago canario: una reserva de la biosfera, veintiséis espacios protegidos de la zona de aves, un espacio natural patrimonio de la humanidad y más de cien espacios protegidos de carácter regional.

En este escenario hay que situar también la presión demográfica que soportan las islas. En este momento, la densidad de la población de Canarias en territorio útil es diez veces mayor que la que tenemos en el territorio continental. Con esa presión demográfica sobre el territorio de las islas, tenemos que buscar el equilibrio necesario entre dos cuestiones que parecen fáciles, pero que son muy complicadas cuando hablamos de materia de medio ambiente.

El motor económico más importante de las islas es el turismo. Nuestra dependencia de ese sector está en torno a un 75 u 80 por ciento. En torno a él gira toda la economía canaria. Por una parte decíamos que más del 50 por ciento de nuestro territorio es protegido. El que los turistas vayan a Canarias es, más que por sus playas, por sus paisajes. La necesidad de mantener el equilibrio entre el necesario desarrollo turístico, que es el verdadero creador de puestos de trabajo en una comunidad que en este momento tiene más del 23 por ciento de paro de la población activa, y el mantenimiento de esos espacio protegidos, es difícil, complicado y hay que arbitrar medidas singulares para ello.

En cuanto a las costas, no parece que pueda haber diferencias notorias entre lo que es un territorio continental y el insular. Sin embargo, cuando conocemos las islas y vemos dónde están enclavadas las ciudades y los núcleos de población más importantes, precisamente por tener un territorio importante protegido, y vemos que todos esos asentamientos poblacionales están en la costa, vemos que esa superpoblación de las zonas costeras necesita unas medidas, un tratamiento diferenciado.

¿Qué decir de la actividad a la que antes me refería, la actividad turística? La actividad turística requiere una serie de medidas, una serie de infraestructuras que, en muchos casos, dañan el medio ambiente. El paso de los petroleros entre América y Europa, que se hace por Canarias, a pesar de que los vertidos se hacen en aguas internacionales, tampoco se nos puede escapar el perjuicio que supone para las costas canarias, en cuyo principal enclave se hacen los vertidos.

En cuanto a la eliminación de los residuos sólidos, es un tema que parece de poca importancia; cosas tan elementales como pueden ser las pilas o las chatarras de los coches, son un auténtico problema en un territorio como el insular.

¿Qué decir de la erosión del suelo? En un territorio continental, en general, la tierra es aprovechable. La erosión que se produce en la orografía de un territorio insular hace que la tierra se deposite en el mar, lo cual significa una pérdida de calidad paulatina de nuestro territorio. El bosque, el monte, tiene, por tanto, una doble función: el mantenimiento del suelo y también la captación de recursos hídricos, esta última importante en Canarias.

¿Y qué decir si queremos hablar del agua y del carácter diferencial entre el territorio continental y el insular? No existen ríos, no hay trasvases. Nuestros problemas no los podemos resolver con trasvases; nuestros problemas se agudizan cada día, debido a la disminución del acuífero; nuestros problemas de agua solamente tienen una vía de solución, que es la industrial, con lo que significa de sobrecosto para un elemento básico para la población y la agricultura como es el agua. Me gustaría saber, señora Ministra, si en su programa, si en su plan de actuación para esta legislatura contempla usted estas diferencias entre el territorio continental y el territorio insular, y si prevé medidas tanto legislativas como de los distintos programas a llevar a cabo para territorios diferentes.

Por otra parte, en términos generales, globalmente para todo el Estado, me gustaría saber qué política va a llevar a cabo el Ministerio con relación a uno de los grandes azotes

del medio natural que tenemos en el país, como es el de los incendios forestales. Me gustaría también conocer, si se piensa desarrollar algún programa para atacar a uno de los grandes depredadores del medio: las obras públicas que se han llevado a cabo en esta etapa de desarrollo en todo el Estado. Todos sabemos que a pesar de la normativa sobre el necesario estudio de impacto de evaluación ambiental, tal y como está regulado en estos momentos, en el sentido de que se presente cuando ya está redactado el proyecto y cuando la financiación de la obra está ya conseguida, difícilmente se paran las inversiones porque el estudio de impacto sea en uno u otro sentido. A pesar de que desde Coalición Canaria vamos a traer a la Cámara una iniciativa de modificación de esta normativa, queríamos saber, señora Ministra, si se piensa afrontar algún plan para regenerar lo que ha sido, hasta estos momentos, uno de los azotes más importantes en el territorio: las obras públicas, fundamentalmente en carreteras, puertos, costas y en la conducción de aguas y de energía.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Al inicio de esta intervención forzosa, obligada y consuetudinariamente más breve que la de los que me han precedido en el uso de la palabra, como corresponde al grupo parlamentario que apoya al Gobierno, mis primeras palabras, señora Ministra, tienen que ser obviamente de bienvenida a esta Comisión y de agradecimiento. Agradecimiento no sólo por su comparecencia en sí sino por la prontitud de la misma. Como ha subrayado la señora Ministra, tan sólo veintipocos días después de su incorporación al Ministerio comparece en la Cámara, en esta Comisión, para exponer las líneas maestras, los ejes básicos de la política de su departamento. Agradecimiento también porque sus primeras manifestaciones sobre la política de su departamento, que podrían haber tenido lugar en otros foros o en los medios de comunicación, ha querido, como ha expresado, que sean ante la representación de la soberanía nacional, esto es ante el Congreso de los Diputados. Y agradecimiento finalmente por la amplitud de su intervención y de su exposición que sin querer, supongo, ser exhaustiva, aunque han sido exhaustivas las preguntas que se le han hecho, se ha querido ceñir a las líneas o ejes básicos y fundamentales de la política de su departamento, y a estos efectos es obvio que su intervención da una idea clara de cuáles van a ser estos ejes fundamentales de actuación.

Estamos en presencia de un fenómeno nuevo en el mapa de la Administración del Estado, y es la creación de un Ministerio de Medio Ambiente, de acuerdo con el programa electoral y de gobierno del Partido Popular, de acuerdo con el discurso de investidura del señor Aznar. Ello evidentemente responde a un propósito, que ha sido subrayado y acogido positivamente por todos los grupos que me han precedido en el uso de la palabra, de una mayor y mejor coordinación interadministrativa, de una mejor coordinación en el seno de la propia Administración central y de que la problemática del medio ambiente tenga

orgánicamente un nivel adecuado de cara a los foros internacionales, que son muchos e importantes en esta trascendental materia que es el medio ambiente. Hay que decir que esta fórmula orgánica de un ministerio mejora sustancialmente los precedentes históricos, mejora sustancialmente la fórmula de las comisiones interministeriales. Tuve ocasión de presidir la Comisión Interministerial de Medio Ambiente allá por los años 1981 y 1982 y hay que decir que esa fórmula no dio fruto porque permanecían los distintos departamentos ministeriales en la dispersión de sus criterios y de sus políticas de alguna manera autónomas o independientes. Tampoco ha dado los resultados apetecidos y sin duda deseados la fórmula de una Secretaría de Estado, y con esto naturalmente no quiero hacer una valoración personal refiriéndome a la portavoz del Grupo Socialista, sino una valoración institucional. Esta fórmula no ha dado los frutos que era de esperar y desde luego sería insuficiente por falta de nivel adecuado en los organismos internacionales.

Por otra parte, esta fórmula de Ministerio de Medio Ambiente da solución al problema de la coincidencia en el mismo ámbito administrativo del regulador y el regulado, del controlador y el controlado. Si tenemos en cuenta que el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, por su condición de ministerio que encarna lo más importante de las inversiones públicas, es al mismo tiempo controlador y controlado, es obvio que la creación de un Ministerio de Medio Ambiente dará una perspectiva estrictamente medioambiental que permitirá valorar las iniciativas, los proyectos, los planes y programas de otros departamentos ministeriales en cuanto puedan tener incidencia medioambiental. Por esta razón me sumo, como es natural, a la valoración positiva que ha merecido por parte de los demás grupos la creación del Ministerio de Medio Ambiente.

Por otro lado, estoy seguro, conociendo el perfil personal, político y profesional de la titular, de que no hay que augurarle éxito, sino apostar claramente al acierto con que va a desempeñar su importantísima función.

Mi grupo quiere manifestar claramente una múltiple coincidencia con la intervención de la señora Ministra y con sus líneas o ejes fundamentales de actuación. Coincidencia, primero, en el diagnóstico de la situación medioambiental española, que ha quedado patente en la frase, al final de su intervención, de que es mucho lo que hay que hacer y probablemente es más lo que hay que rehacer. Pasar revista a los tres ámbitos más importantes de su departamento, el específicamente medioambiental, el ámbito de las costas y el ámbito del agua, pone en evidencia, a pesar de los esfuerzos de la portavoz del Grupo Socialista por constatar que no se parte de cero, que hay mucho hecho, que en materia de depuración de aguas, por ejemplo, se ha pasado de un 30 a un 60 por ciento de municipios que cuentan con elementos de depuración, pone en evidencia, repito, y reitero las palabras de la señora Ministra, que es mucho lo que hay que hacer y también es mucho lo que hay que rehacer.

Coincidencia también en el repertorio de planes, programas y proyectos de normas a que la señora Ministra ha

hecho referencia. No voy a aludir, evidentemente, a todos ellos, pero sí subrayar aquellos que son más llamativos o que tienen un cierto aire novedoso: la optimización de infraestructuras hidráulicas para obtener su máximo rendimiento mejor que acudir a más y nuevas inversiones faraónicas, la modernización y rehabilitación de las redes de distribución de agua, el apoyo a técnicas industriales que reduzcan el consumo, poner fin a las situaciones de explotación de los acuíferos, fomentar la reutilización de aguas depuradas y mejorar la calidad técnica de las depuradoras, y todo ello en el marco de esa aventura a la que nunca se ha puesto punto final, que es el Plan Hidrológico Nacional, son elementos con los que no se puede sino estar de acuerdo. Y muy particularmente en lo que concierne a la política de aguas y en el marco del Plan Hidrológico, la insistencia en el ahorro, por una parte, y la configuración de los trasvases como solución de última instancia y cuando quede claro que los recursos son excedentarios en la comunidad autónoma que ha de efectuar el trasvase.

En otro orden de cosas, nuestra coincidencia en abandonar la política de adquisiciones y expropiaciones de los parques nacionales por otra que incentive y estimule a los propietarios. Definir una nueva política forestal a través de una ley básica forestal, ya que hay que decir con toda claridad que hasta ahora no ha existido, o si ha existido no la hemos conocido. Potenciar la reforestación con especies autóctonas. Las medidas y exenciones para conseguir la conservación del bosque privado que significa nada menos que el 66 por ciento del total forestal y la adjudicación de los trabajos forestales a las pymes, locales o comarcales, lo que implicará a los habitantes en la conservación del bosque.

En otro apartado, el voluntariado ambiental, el impulso al turismo rural, la modificación de la actual reglamentación en materia de evaluación de impacto ambiental, la adaptación a las directivas comunitarias en la medida en que son numerosos los casos en los que está pendiente, y muy en particular sobre incineración de residuos peligrosos, así como la aprobación de incentivos fiscales y económicos en la política ambiental, sin perjuicio de la utilización de la fiscalidad en los términos que estoy seguro serán coincidentes con los que ha planteado el Grupo de Convergencia i Unió.

Finalmente, el anuncio del Real Decreto-ley de envases y residuos de envases y la modificación de la Ley de Costas, poniendo el acento en que se persigue un objetivo de redefinición de competencias coincidentes y convergentes, sin que esta modificación signifique de ninguna manera una desprotección de nuestras costas.

Coincidencia, por tanto, en este repertorio, al que me he referido muy rápidamente, de normas, planes y programas. Congratulación por la coincidencia de estas líneas de actuación con el programa electoral y de gobierno del Partido Popular. Cuando la señora Ministra estaba hablando ojeaba yo las páginas de nuestro programa que se refieren a medio ambiente y he advertido enseguida una coincidencia casi puntual en los distintos renglones de nuestro programa.

Coincidencia también en dos o tres criterios fundamentales. En primer lugar, en un criterio de respeto a las competencias de las comunidades autónomas. Los grupos nacionalistas deben desechar toda preocupación de que la aparición en la escena política de un Ministerio de Medio Ambiente vaya a significar una merma de sus competencias. Retomo las palabras del señor Recoder en el sentido de que estoy seguro de que la señora Ministra verá en los consejeros de Medio Ambiente no antagonistas, no rivales, sino elementos claramente colaboradores. Estoy seguro de que la lectura que va a hacer la señora Ministra de los artículos 148 y 149 de la Constitución va a ser absolutamente respetuosa, no sólo con la Constitución misma sino con el bloque constitucional.

Coincidencia también y natural discrepancia con la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la filosofía inspiradora de la política medioambiental. Una política menos intervencionista y que está en correlación con el peso que el Partido Popular, y naturalmente su grupo parlamentario, da a la sociedad en relación con el Estado. Entiendo la discrepancia natural del Grupo Socialista. Ellos quieren más Estado y menos sociedad. Nosotros queremos más sociedad y menos Estado. Este peso de la sociedad frente al Estado ha estado presente en toda la exposición de la señora Ministra. No me resisto, en esta línea del criterio de más sociedad y menos Estado como inspirador de la política del nuevo Ministerio de Medio Ambiente, a replicar, correcta y cortésmente pero con firmeza, a la insinuación que ha hecho la portavoz del Grupo Socialista de la posibilidad de que, detrás de la reducción del intervencionismo administrativo que ha inspirado su actuación, haya una connivencia o correlación —no sé cuál es la palabra que tengo que utilizar— con intereses particulares. Ni es el estilo del Grupo Parlamentario Popular y del partido al que sirve, ni es el estilo —estoy seguro— del Ministerio de Medio Ambiente ni de su titular.

Finalmente, hay una coincidencia en los planteamientos ideológicos que subyacen en la exposición que ha hecho la señora Ministra, como no podía ser menos. Coincidencia en el espíritu y la motivación que inspira su política, a juzgar por la exposición que nos ha hecho esta mañana. Estoy seguro de que la política medioambiental se va a mover lejos del fundamentalismo, por una parte, contrario al desarrollo, y de la pasividad, que ha caracterizado no pocas de las actuaciones del Gobierno anterior. El objetivo es claro —está enunciado en el frontispicio de su intervención— es preservar y mejorar el medio ambiente en beneficio del conjunto de los ciudadanos españoles.

De las intervenciones de los demás portavoces —no tema, señor Presidente, que vaya a crear un debate entre portavoces, porque se trata de valorar la exposición que ha hecho la señora Ministra— quiero decir que se han movido bien entre la justificación de actuaciones en el pasado, de políticas pasadas, como obviamente ha sido el caso del portavoz socialista, más que en la valoración de los proyectos de futuro, o en algo así como el examen de la asignatura a la Ministra recién compareciente en esta Cámara, con algunas manifestaciones, preguntas o interrogaciones que tienen que ver con la condición de Diputado de alguna

provincia concreta, como el señor Sedó, quien en legítimo derecho de su uso de la palabra ha hecho unos planteamientos absolutamente concretos sobre determinados temas que no sé si tienen su lugar en esta comparecencia o en otro momento posterior.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ortiz, le ruego que, como usted mismo dice, se centre en la contestación a la señora Ministra.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Voy a ser fiel a las indicaciones de la Presidencia.

Tampoco me resisto —a riesgo de las iras del señor Presidente— a una puntualización a una referencia que ha hecho la portavoz socialista a la ley del suelo valenciano. Nuestra valoración es bien distinta. A mi grupo le parece que es la agresión más importante que ha sufrido el derecho de propiedad urbana en los últimos años.

Señor Presidente, no quiero incurrir más en sus iras. Tiempo habrá para abordar estos temas concretos y mi naturaleza batallona tiempo tendrá para manifestarse.

Señora Ministra, quiero concluir como empecé, agradeciéndole su comparecencia ante nosotros y, como he dicho, no augurándole éxito, sino estando seguro de su acierto, en la certeza de que la política medioambiental —y quiero desmentir al señor Frutos— no es de derechas ni de izquierdas, es una política más de servicio a España.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde a la señora Ministra un turno para replicar a todos los portavoces. Yo comprendo que es una tarea prácticamente imposible, pero le ruego a la señora Ministra que intente conjugar el contestar a cada uno de los portavoces de la forma más detallada que le parezca conveniente con una cierta brevedad general en su intervención. Sé que no es una tarea fácil, pero le ruego que haga todo lo posible. La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Señor Presidente, como usted muy bien dice y lo avanzado de la hora parece que lo impone, trataré de contestar a todas las preguntas que se me han hecho e intentaré, como usted me sugiere, conjugarlo con una administración del tiempo controlada. En cualquier caso sí quiero recordar, antes de empezar a contestar, que efectivamente ésta era la primera presentación de lo que, como dije al principio de mi intervención, son las líneas maestras, los objetivos y los instrumentos con los que pretendo desarrollar esos principios del Ministerio de Medio Ambiente. Como he dicho además que el pilar de esta gestión va a ser la transparencia y la información, y les recordaba, como bien dijo ahora mismo el portavoz del Grupo Popular señor Ortiz, mi vinculación a esta Cámara y que aquellas críticas que desde la oposición hacíamos al Gobierno de que hay que ser transparentes y hay que informar las tengo muy presentes en la mente en este momento, yo ahora les vuelvo a repetir que cuantas iniciativas hoy les he anunciado no las tomaré en solitario ni tampoco encerrada, como dicen algunos, sino que vendré a la Cámara porque,

como les digo, el Parlamento es la institución democrática por antonomasia en una democracia parlamentaria.

En este contexto quiero responder, en primer lugar, a la portavoz del Grupo Socialista, señora Narbona, y quiero agradecer muy sinceramente sus palabras y el tono de su intervención, reconociendo que efectivamente en esta primera intervención —y pretendo que sea en todas de la misma manera— la claridad en la exposición, la transparencia en lo que el Ministerio está haciendo y se propone hacer sea una consigna en todas y cada una de mis intervenciones. Celebro también que la antigua Secretaria de Estado de Medio Ambiente haya visto que de lo que yo voy haciendo en este momento para organizar los trabajos tan importantes, tan complejos, de este Ministerio de nueva creación esté trascendiendo una idea de que no voy a hacer una política sectaria sino una política de eficiencia, una política de rigor. En este sentido he reiterado, y lo digo nuevamente, que estoy encontrando unos funcionarios de una gran calidad, de una gran competencia, con una gran experiencia, y que están siendo realmente pilares esenciales en esta primera andadura en la que, como ustedes saben, lo que le corresponde a una Ministra de Medio Ambiente es tomar, adoptar las decisiones políticas acerca de los informes técnicos.

La señora Narbona recordaba esos principios a los que yo hacía alusión, que son los propios de la Comunidad Europea, que nosotros compartimos, como no puede ser de otra forma, por lo que me gustaría destacar que quizá España necesita insistir muchísimo en la sensibilidad, en la sensibilización ante toda la problemática medioambiental, y no solamente porque la Unión Europea ya tiene ministerios específicos de medio ambiente antes que España sino, en general, porque la opinión pública ya se ha tomado mucho más en serio que no cabe un desarrollo sostenible si no es conjugando el desarrollo económico con lo que evidentemente tiene que ser la protección al entorno medioambiental, por lo que me gustaría que la gestión de este Ministerio se caracterizara por hacer mucho más partícipe a toda la sociedad de esa problemática medioambiental para encontrar las soluciones entre todos.

La señora Narbona dice que poco menos nos hemos encontrado en el Ministerio con todo el trabajo realizado. Yo quiero decirle simplemente que de las propuestas que ustedes mismos hacían, de la serie de promesas que el antiguo Ministro señor Borrell hacía en sus comparecencias, yo tengo aquí una serie de incumplimientos de los que, por no ser muy prolija, mencionaré los siguientes: un programa nacional para el medio ambiente y un fondo nacional para el medio ambiente, que no fue presentado; el instrumento financiero para canalizar los fondos de cohesión por los que la señora Narbona se preocupa en este momento, que no se ha creado; el Plan Hidrológico Nacional, tan anunciado desde el año 1993, que no se ha presentado; un plan puente de obras hidráulicas que tampoco se ha presentado. También se ha incumplido la actualización de la Ley de Protección del Medio Ambiente Atmosférico, la puesta en marcha de un sistema de información global de medio ambiente y la creación del instituto español de medio ambiente.

Me sorprende que la señora Narbona pueda no digo yo presumir, pero por lo menos recordar la magnífica gestión que se venía haciendo en el control y calidad de aguas, porque desde luego el proyecto Saica, que fue vendido a la opinión pública como la apuesta realmente en cabecera de todos los países de nuestro entorno en materia de calidad de aguas, por lo que yo he investigado hasta ahora, me da la impresión, señora Narbona, que ha sido un absoluto fracaso. Se han invertido ya 10.000 millones de pesetas y está prevista la necesidad de un mantenimiento que costará del orden de 5.000 millones de pesetas cada tres años. Y a pesar de este coste desorbitado, lo que sí he podido comprobar es que, desde que entró en funcionamiento este proyecto, han disminuido los expedientes por infracción; que, por otra parte, también han dejado de publicarse informes anuales de calidad de aguas y que, en este sistema, no se han detectado vertidos que se han ido reconociendo por otras fuentes de información. El responsable de este proyecto Saica —del que la señora Narbona se enorgullece— ha sido fulminantemente cesado por su jefe, que a su vez ha dimitido y ha abandonado el Ministerio. Todo esto antes de que quien les habla en este momento ocupara el despacho del nuevo Ministerio. Con todo esto quiero decir que me ofrece serias dudas la viabilidad técnica de este proyecto Saica y que va a ser, por descontado, objeto de un análisis minucioso y de una especial consideración.

También podría decir que, aunque todavía no he podido entrevistarme personalmente con la señora Comisaria de Medio Ambiente, sí he tenido ocasión de tener una larga conversación telefónica con ella y la verdad es que España no brilla precisamente por sus cumplimientos medioambientales en el contexto de la Unión Europea. Si todos hemos reconocido que la política medioambiental se dirige y organiza fundamentalmente desde la Unión Europea, y a continuación se nos pide que traspongamos esas directivas comunitarias y que hagamos un seguimiento y un cumplimiento exacto de lo que desde Europa se nos está encomendando, sinceramente he de decirle que hay varias sentencias pendientes de cumplimiento. En este momento lo que me propongo es conocer la situación de todas esas cuestiones para tratar de demostrar que hay un interés muy específico de seguir más de cerca nuestro cumplimiento de la normativa vigente en la Unión Europea.

La señora Narbona pregunta qué se va a hacer con posturas como las de Asaja, que pide una amnistía por la extracción ilegal de dominio público hidráulico. Me parece que la contestación es obvia. Ya he dicho antes que las aguas son bienes de todos, pero no en exclusiva, y, por descontado, la legalidad es lo primero que ha de ser aplicado. Todavía no he recibido a Asaja, pero tengo previsto convocarles en los próximos días o semanas, y desde luego, una vez que les haya escuchado, les transmitiré con mucho mayor detalle lo que en este momento estoy comunicando en respuesta a la pregunta que me hace su señoría.

Ha dicho S. S. que le preocupa la fiscalidad del medio ambiente, y efectivamente creo que tenemos que ocuparnos de ella, puesto que podríamos decir que el uso de instrumentos económicos y fiscales es ya uno de los motivos esenciales contemplados en el quinto programa comunita-

rio de política y actuación en materia de medio ambiente. El principal objetivo consiste en la incorporación de todos los costes ambientales externos durante toda la vida de un producto, desde la fuente, pasando por la producción y distribución, hasta que se constituya lo que podríamos denominar un producto ecológico. De aquí surge a veces la terminología de aplicar o no impuestos ecológicos. Desde luego, yo afirmo desde ahora mismo que las políticas ambientales no son gratuitas y, como no son gratuitas, lo que tendremos que hacer será elegir los instrumentos de política ambiental que sean más eficaces y, lógicamente, con el menor coste posible. En este sentido tienen un cierto interés los impuestos ecológicos. En primer lugar, porque todos hemos aceptado el principio de que quien contamina, paga; además, pueden inhibir comportamientos perjudiciales al medio ambiente, y creo que esto es positivo en la línea de un principio de prevención que me propongo aplicar también desde este Ministerio. En cualquier caso, y en cuanto a la concreción de cómo se van a plasmar estos impuestos ecológicos concretamente en nuestro sistema tributario, quiero decirle que eso va a exigir una adaptación de los regímenes fiscales e inclusive de los regímenes de la Seguridad Social. Por lo tanto, a mí me parece que esa posible introducción de impuestos ecológicos va a coincidir con la necesidad de que este Gobierno —ya lo propuso en su programa electoral el Partido Popular— tenga que hacer una revisión en profundidad del sistema fiscal, y creo que también habrá que conseguir un gran consenso social en lo relativo a los impuestos ecológicos.

En cualquier caso, yo quiero decirle que me parecen positivos, porque incorporan al precio del producto esos costes ambientales externos y porque permiten inhibir esas actuaciones. Pero también quiero decirle que hay que analizarlo con cierto detalle, porque podemos incurrir en algunos riesgos, algunos riesgos de la llamada parafiscalidad, es decir, que pudiéramos estar entrando en una dinámica de impuesto tras impuesto, en la que, al final, como en algunos casos ocurre, se acabará financiando un determinado tipo de estructuras burocráticas que, en realidad, no están respondiendo a la finalidad para la que el tributo se puso en marcha. También me he encontrado con que es necesario ir no digo que lentamente, pero sí pausadamente, porque podemos encontrarnos con que la propia naturaleza jurídica de los distintos tributos ambientales puede inducirnos a ciertos errores en algún momento, y por ello habrá que saber de qué estamos hablando: de un canon, de una tasa, de una contribución especial, de un impuesto indirecto, porque, como muy bien sabe S. S., todo eso puede llevar a una incorrecta delimitación del hecho imponible que tendremos que analizar previamente, lo cual no significa que, también incluso en el contexto de esa reforma que tenemos que poner en marcha y de la corresponsabilidad fiscal y de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones públicas, analicemos ese tema en profundidad, porque también entendemos que la ausencia de una armonización previa, de unas ciertas directrices básicas, puede hacer que algunas comunidades autónomas impongan ya determinado tipo de impuestos ecológicos que, en ocasiones, pueden ser contradictorios.

Por tanto, quiero decirle que, desde mi punto de vista, no vamos a tratar de aumentar la carga impositiva, pero sí de reorganizarla, porque creemos que ese desarrollo económico que todos estamos propugnando hay que hacerlo compatible con el medio ambiente y, por tanto, es fundamental tener la posibilidad de una repercusión de estos tributos en las acciones medioambientales.

Me preguntaba S. S. a continuación por las aguas residuales. Quiero decirle que fundamentalmente la competencia en materia de saneamiento y depuración, como sabe muy bien S. S., corresponde a las Administraciones locales y no al Ministerio, y que lo que hace el Ministerio, como ya he enunciado, es impulsar y hacer el seguimiento de cómo se cumple ese programa de la directiva comunitaria, ya que sí incumbe al Estado español hacer el seguimiento sobre cómo se pone en marcha, y sobre todo, dar cuenta cada dos años del cumplimiento que ha habido.

En cuanto a cómo se va desarrollando este programa, yo puedo decirle que lo que este Ministerio pretende, en colaboración con las comunidades autónomas, es comprometerse y, efectivamente, hacerse cargo del 25 por ciento del importe de las inversiones a realizar, pero que ese 25 por ciento no se va a materializar en una cofinanciación de obras, sino que el Estado lo que hace directamente son las depuradoras, por un importe total de un 25 por ciento.

En cuanto a lo que me preguntaba sobre qué criterios se van a seguir, yo creo que sería un poco prolijo detallar aquí, ahora, en qué sentido y de qué forma se va a revisar ese plan nacional de saneamiento y depuración, sobre el que con mucho podré informarles en cualquier otro momento, pero yo creo que todos esos acuerdos que se han establecido de coordinación y cooperación con las comunidades autónomas, es muy necesario que se hagan públicos, para que sepamos dónde se sitúan los intereses o las necesidades de cada una de las comunidades autónomas y de las entidades locales que estén afectada en esa situación.

Me pregunta también S. S. por los espacios naturales, y le sorprende, y decía muy bien el señor Ortiz que no sería para sorprenderse porque eso ya forma parte de lo que es una manera de estar y de hacer política del Partido Socialista o del partido que en este momento está en el poder, la participación de la sociedad, de la iniciativa privada y muchísimo menos intervencionismo de la Administración. Concretamente, cuando se sorprende S. S. de lo que yo he dicho, de cómo, desde mi punto de vista, no se han gestionado muy adecuadamente los espacios naturales, yo podría decirle que ejemplos hay bastantes de cómo, en este momento, en esa política sobre la que yo decía que hay mucho que hacer y mucho que rehacer, por ejemplo, en los parques naturales —sin ir más lejos, Daimiel y Doñana—, me parece que tendremos que rehacer muchas cosas. Habrá que restaurar los impactos negativos que se han producido en este momento en el medio natural, y rehacer, es decir, restaurar, reestablecer las relaciones armoniosas con los propietarios y con los habitantes del entorno.

No creo que se le escape a S. S. que se ha realizado cierta destrucción de la que no está exenta la Administración con su afán intervencionista. Pensemos, por ejemplo, en esa pérdida de bosques autóctonos debido a que se im-

ponía a los propietarios plantaciones de eucaliptos y en cambio ahora volvemos a promover la recuperación de masas forestales con esas especies autóctonas; o cuando se proponía la desecación de humedales para poner la tierra de regadío y ahora se están abandonando esas tierras por improductivas; o pantanos como el de Riaño, al que desde luego tampoco acabamos de ver tanta utilidad cuando hubo familias que verdaderamente se vieron perjudicadas y tampoco nos parece que a lo mejor se preservó tanto el valor ecológico.

Por eso nos proponemos, en esa gestión distinta de los parques naturales, dar menos participación a la Administración, que al final no sea una especie de enfoque nada más de las administraciones interesadas en saber cuáles son los problemas que les afectan o los intereses que cada una de ellas tiene, sino qué es lo que beneficia a esos habitantes que tienen que, valga la redundancia, beneficiarse de lo interesante que es tener un parque natural a su alrededor.

Cuando me pregunta por la liberación del suelo y de la energía, permítame que no le pueda responder porque no está en las competencias de este Ministerio y, por tanto, serán los Ministros de Fomento y de Industria quienes podrán contestarla en cualquier otra ocasión.

Me preguntaba sobre las previsiones del cambio climático. Usted sabe muy bien que hay unos niveles de emisión previstos hasta el año 2000, que tenemos asumidos, y es uno de los temas que tengo en la agenda para entrevistarme próximamente con la Comisaria, porque efectivamente, España aunque tenga esa tendencia a ese control de emisiones de CO₂, sin embargo, no podremos estar en la primera línea de cumplimiento exhaustivo de aquí al año 2000. Por tanto, creo que será uno de los temas que tendremos que negociar para que en esas políticas medioambientales que nos imponen desde la Unión Europea, puesto que no es una política que se decida por unanimidad, sino por mayoría cualificada, por lo menos se oiga nuestra voz en contra cuando creamos que ésta u otras políticas no son favorables no solamente a los intereses sino, en definitiva, a las exigencias y a los requerimientos de la situación medioambiental que vive España en ese momento concreto.

Me pregunta S. S. por la directiva de envases. Quiero decirle que me ha parecido verla excesivamente preocupada por la CEOE. Yo creo que alguien más que la CEOE va a tener que hablar, y el Ministerio tendrá que decidir y tendrá que trasponer una directiva comunitaria, que además he de decirle que es de las asignaturas pendientes que hemos heredado para anteayer. Como sabe S. S. el 30 de junio es urgentísimo ya, por las consecuencias que yo decía antes de posibles diferencias en nuestros productos con relación a esos países que ya van a aplicar esa directiva comunitaria, que en el sistema integrado de envases usados podamos tener verdaderas dificultades en colocar nuestros productos porque no estemos cumpliendo esta normativa.

Quiero decirle que tenemos que aprobarla con rango de ley y que lo vamos a hacer antes del 30 de junio. Estamos estudiando con los sectores implicados cuál puede ser su problemática, porque tampoco queremos que se imponga

una directiva sin haber consultado con los sectores realmente afectados, pero también le digo que existe el sistema de devolución y retorno y existe también ese sistema integrado de gestión de residuos de envases y envases usados que yo creo que se prestaría a lo que, como sabe muy bien S. S., se llaman convenios voluntarios entre industria y la Administración que podrían dar la posibilidad de utilización de determinados instrumentos flexibles dentro de ese mercado, que permitirían a esos agentes implicados analizar las situaciones menos costosas de acuerdo con las características concretas.

En cualquier caso, esa directiva va a marcar unas pautas de aquí a finales de junio y tendremos, sin duda, ocasión de plantearnos más en profundidad qué es lo que se adopta en esta directiva y, lo que es todavía mucho más importante, el desarrollo de la misma, porque una cosa es, como sabe muy bien S. S., el día que se traspone la directiva comunitaria y otra, todavía mucho más importante, es el seguimiento y el cumplimiento de esa misma directiva.

Me preguntaba por el Consejo Asesor de Medio Ambiente. Quiero decirle lo que he dicho en mi primera intervención: es un Consejo que necesita una reorganización, en primer lugar, para adaptarlo a la estructura orgánica, antes era una secretaría de estado de medio ambiente y ahora va a depender de un ministerio, y sobre todo lo que quiero es que funcione y que sea operativo. Quiero que se convoque, quiero escuchar a las partes que constituyen ese Consejo Asesor de Medio Ambiente y me gustaría —lo preguntaba antes el señor Frutos— que incluso organizaciones que marcharon de este Consejo Asesor pudieran verse nuevamente interesadas por su funcionamiento y pidieran nuevamente la participación y pudieran incorporarse, porque creo que en esta política de diálogo, que tanto le sorprende a S. S., es fundamental escuchar e inclusive asesorarse por personas que, como en el Consejo Asesor de Medio Ambiente, se supone que son las más expertas para ser oídas en cualquier materia que el Ministerio tenga posteriormente que decidir.

Me comentaba el problema de los planes de cuenca, que he dicho que es obsoleto. Mire, a lo que está ya acordado el nivel de comunidades autónomas y cuya tramitación está ya establecida por el Senado no me voy a oponer; es decir, los procedimientos que aquí se han adoptado los voy a respetar, porque soy muy respetuosa con el Parlamento. Créame que ocurre lo mismo en el Plan Hidrológico Nacional que en los planes de cuenca, voy a seguir y voy a utilizar todos los estudios que realmente se hayan avanzado ya. O sea que no es que estemos ahora en pañales para hacer un plan hidrológico nacional, lo que ocurre es que tengo la sensación de que no se llegó a establecer este plan hidrológico nacional porque a lo mejor faltaba diálogo —nuevamente— y faltaban nuevos estudios de sectores implicados. Esto es lo que me propongo hacer: escuchar a todas esas partes de una forma muy sectorial, porque el problema del agua lo mismo afecta a sanidad que puede afectar a temas de educación y hasta a colegios profesionales en alguna ocasión. Lo que quiero es reunir sectorialmente a todas las partes afectadas e inclusive a todos los sectores implicados, distintas administraciones públi-

cas y organizaciones no gubernamentales que también tienen que decirnos cómo ven el problema del agua. Creo que todo esto, unido a lo que se haya venido trabajando, tengo la impresión de que es lo que va a llevar a que efectivamente ese plan hidrológico nacional sea una realidad en esta legislatura.

El problema de los trasvases. Creo que es francamente obvio, y más con la problemática que se nos ha planteado —la controvertida política de trasvases—, que esos análisis técnicos también implican análisis de impacto medioambiental, porque si no no tendría mayor sentido hablar de trasvases desde un ministerio de medio ambiente.

Del sistema de vigilancia de calidad de aguas ya le he hablado.

Del plan nacional de regadíos he dicho que se elaborará en colaboración con el Ministerio de Agricultura, porque es una de las competencias que queda en el Ministerio de Agricultura. Por tanto, este Ministerio, digamos, regulará el agua, pero en concierto con él se elaborará este plan nacional de regadíos.

Me pregunta por las confederaciones hidrográficas y concretamente por el paso de la Confederación Hidrográfica del Sur a la Junta de Andalucía. Le puedo decir que en este momento estamos teniendo reuniones con los directores generales, con los comisarios de aguas de las diferentes confederaciones hidrográficas y es uno de los temas sobre los que queremos también —antes de tomar una decisión que había quedado pendiente y que no prejuizo ahora mismo cuál va a ser, si en un sentido o en otro— tener información; queremos conocer la situación real de las confederaciones hidrográficas, también de ésta del Sur, para posteriormente tomar la decisión correspondiente, si es la de su paso a la Junta de Andalucía.

En cualquier caso, sí que puedo decirle que lo que pretendo es que tengan mucha mayor participación las comunidades autónomas en lo que es la gestión del agua *in situ*. Realmente los que pueden gestionarlo son los que están más cerca de ese recurso.

En cuanto a los fondos de cohesión lucharemos realmente y apoyaremos que esos proyectos de medio ambiente, en una cuantía del 50 por ciento, sean una realidad, porque hasta ahora lo que hemos podido ver (quizá una de las consecuencias de no tener un específico ministerio de medio ambiente es que se solapaban en ocasiones los proyectos de infraestructuras) es que había un cierto desnivel en lo que estrictamente podía entenderse con fondos de cohesión específicos para el medio ambiente. Siempre la calificación de medio ambiente era tan amplia que hasta por una vía de impacto ambiental podría, a lo mejor, pensarse que un recurso que no era específico de los fondos de cohesión hacia el medio ambiente tenía una parte en infraestructuras y ya quedaba solapada una situación con la otra. Pero queremos deslindar, ahora que tenemos dos ministerios, en esta como en otras materias, lo que tienen que ser fondos de cohesión específicos en materia medioambiental que, como les decía al principio, tiene competencias suficientes y suficientemente importantes para que esos fondos de cohesión puedan ser presentados y asignados al Ministerio de Medio Ambiente.

Dice que le preocupa el problema de las costas. Desde mi punto de vista, es una preocupación que no tiene mayor sentido, porque vuelvo a reiterarle lo que he dicho en mi primera intervención: en los pactos con Convergència i Unió se establece un proyecto de ley de reforma de esta vigente Ley de Costas. Lo que va a hacer allí es una redefinición de esos ámbitos competenciales de las distintas administraciones que en ocasiones pueden estar teniendo en la práctica competencias concurrentes sobre la costa y sobre determinadas zonas. Pero, vuelvo a repetir, no va a mermar para nada la actual protección medioambiental de las costas españolas, sino que, de acuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional, vamos a promover realmente esa mayor asunción por las comunidades autónomas y, en su caso, por las corporaciones específicas en materia de medio ambiente y, por descontado, también en toda la problemática de la Ley de Costas.

En este sentido, puedo decirle que se han empezado ya los trabajos de esta Ley de Costas y, a grandes rasgos, podría decirle cuáles pueden ser un poco los principios que motivan esta reforma: mejorar esa compatibilidad y coordinación entre las disposiciones de la actual Ley de Costas y la legislación en materia de urbanismo, que tanto le preocupaba a S. S., en relación con la ordenación del litoral y del territorio, que es competencia de las comunidades autónomas, pero queremos que se produzca de una forma armónica y en coordinación para no dañar toda esa política territorial de las costas y de su entorno.

En segundo lugar, tenemos previsto desarrollar los mecanismos de aplicación de lo que se ha denominado la administración única, por los que preguntaba antes el representante de Convergència i Unió. Desde luego, esto, que es un concepto acuñado por el Partido Popular, se va a ver muy claramente en el ejercicio de las competencias, precisamente en esta nueva Ley de Costas que articulará lo que tiene que ser una gestión del dominio público marítimo-terrestre en zonas de su protección.

Podríamos decir también que se va a hacer un reconocimiento a las comunidades autónomas de la facultad de ejercicio de determinadas competencias, que la Ley las está atribuyendo ya a la Administración, pero que en algún momento en su aplicación han podido quedar confusas. Por tanto, insisto, la preocupación que tiene su señoría no tiene sentido, no tiene por qué tener ningún miedo, porque no vamos a rebajar, en absoluto, esa protección medioambiental actualmente existente en las costas.

Terminaba la señora Narbona planteando que le parecía que había hablado demasiado de diálogo y que cree que éste va a ser un Ministerio simplemente dialogante y que no va a poner en marcha ninguna legislación o que se va a dejar llevar un poco por ese diálogo, sin ejecutar absolutamente nada. Quiero decirle que en los principios que han sido la característica de esta intervención he dicho que nosotros estamos dispuestos, efectivamente, a dialogar, pero que en todo aquello que tenga que ser la sanción por un incumplimiento no nos va a temblar la mano pensando que no tenemos realmente que aplicarlo. Por tanto, quiero decir que se va a llevar a cabo con absoluto rigor el cumplimiento de la legalidad vigente y la reforma de todos aque-

llos planes que tengamos que hacer. Pero eso no va a suponer una merma del diálogo y del consenso al que esperamos llegar y con el que contamos, y agradecemos la buena disposición de S. S., manifestada en su intervención de esta mañana.

Al señor Frutos, representante de Izquierda Unida, ya le ha contestado también el portavoz del Grupo Popular en el sentido de que no tiene por qué lamentar quién ha traído a España un Ministerio del Medio Ambiente. Era una necesidad que se sentía en la sociedad española. El Partido Popular, que no hace programas de laboratorio sino que sondea y es sensible a lo que en la calle se está viviendo, sabía que era una exigencia, y la plantamos en lo que se llamaba nuestro programa electoral pero que realmente era un programa de Gobierno. Me siento muy orgullosa de pensar que eso que era un compromiso del Partido Popular durante la campaña electoral se ha plasmado en una realidad de Gobierno y de que me haya correspondido articular esta creación del nuevo Ministerio, que no va a ser patrimonio de nadie, ya que no va a ser cuestión de ideologías sino de sensibilidad en la materia de medio ambiente y de eficacia en la gestión.

Ha preguntado ampliamente por los parques nacionales, y se refiere concretamente a los Picos de Europa. Yo sé que es un problema que suscita muy distintas sensibilidades de muy distintas administraciones públicas. Todo lo que puedo contarle al día de hoy es que tengo previsto no solamente reunirme con los consejeros de las tres comunidades autónomas en litigio en este momento sino que, además, voy a visitar aquel lugar para conocer con cierta calma la situación real que vive el Parque Nacional «Picos de Europa» y, posteriormente, antes de tomar una decisión, yo les aseguro que podremos tener también un debate más monográfico sobre ese importante tema que son los espacios naturales y los parques nacionales dentro de la filosofía de este Ministerio.

Le preocupa el Plan Hidrológico Nacional y la política de trasvases. Bueno, yo creo que también he sido muy clara en mi exposición. Le he dicho que la política de trasvases no va a ser el objetivo prioritario en el sentido de que vamos a hacer trasvases alegremente, sino que sólo en aquellos supuestos en los que se entienda que va a estar justificado que la cuenca beneficiaria no tiene ya ninguna posibilidad, mediante una gestión ordenada de sus propios recursos, de obtener ese recurso tan escaso como es el agua, por polémica que resultara la decisión del Ministerio de adoptar un trasvase, tendría que adoptarse, pero solamente en estos casos. Por tanto, no tema S. S. que vayamos a abrir la mano ampliamente en los trasvases. Sí le puedo decir que esa política de ahorro y de sensibilidad hacia un bien tan escaso como es el agua nos va a llevar también a exigir una realidad en la aplicación de ese concepto tan manido de la responsabilidad solidaria. Y en estos casos concretos explicaremos a la opinión pública, efectivamente cuando haya que hacerlo, cómo y por qué se hace un trasvase determinado.

Por lo que se refiere a la privatización del agua, me ha preguntado concretamente por la gestión de un ayuntamiento. No me corresponde a mí entrar —y además he di-

cho que voy a ser tremendamente respetuosa con las competencias de las demás administraciones— a juzgar lo que ha sido la decisión autónoma de una administración local, pero, por si le tranquiliza, yo le puedo hablar de lo que está siendo, por otra parte, ese debate sobre el precio del agua. Yo entiendo que sí va a ser positivo generar hábitos de consumo que incentiven el ahorro, como le decía en mi intervención, pero, al mismo tiempo, que los precios o tarifas de suministro del agua incorporen al menos los costes de las infraestructuras necesarias para posibilitar tal suministro. Será una política que también llegará a los ayuntamientos correspondientes, pero ya digo que no es una competencia en la que yo pueda ni deba entrar.

Respecto a la política de residuos, le reitero lo que he dicho en mi primera intervención. Yo creo que lo más novedoso de la directiva-marco en la que se está trabajando es el cambio de filosofía en la regulación de los residuos en cuanto que ya rompe con la anterior concepción de considerar por un lado los residuos sólidos urbanos y los residuos peligrosos por otro. Estamos en una política mucho más integrada de la contaminación y, por lo tanto, hacia esta línea tenemos que caminar nosotros. Para eso el Ministerio lo que va a hacer en esa política de prevención es desarrollar medidas que puedan llevar a la promoción de tecnologías y productos limpios; es decir, no es que no nos preocupen los residuos que ya existen, que son muchísimos, sino que queremos ir mucho más allá y promover e impulsar esas tecnologías y utilización de productos limpios, lo mismo que promoción de circuitos de reciclaje y reutilización con el uso de los instrumentos económicos adecuados. En esta línea le aseguro que aplicaremos también ese principio de la responsabilidad del productor de esos residuos porque, efectivamente, necesitamos la colaboración de los agentes económicos y sociales pero estableciendo siempre ese principio de que quien contamina, paga. En ese sentido he dicho que hablaremos de esa revisión del Plan Nacional de Residuos Industriales que en este momento estamos viendo que es muy necesaria.

Me pregunta S. S. por el Hábitat 2000. En el día de ayer, como decía el señor Recoder, tuve ocasión de responder a una pregunta y le puedo decir que lo más urgente es elaborar una lista —que también será consensuada con las administraciones correspondientes— sobre cuáles tienen que ser esos espacios protegidos. Sabe S. S. muy bien que según el instrumento financiero de la Unión Europea para el medio ambiente, el Proyecto *Life*, solamente podrán acceder a ese tipo de ayudas aquellas zonas que estén incluidas en la lista. Por tanto, ésa es una urgencia para situar los espacios que nosotros queramos en el Hábitat 2000.

Sobre el Consejo Asesor del Medio Ambiente acabo de contestar a la señora Narbona.

Respecto a las Hoces del Cabriel, repito lo que he dicho hace un momento. Sabe muy bien S. S. que no es competencia exclusiva de este Ministerio. En primer lugar me propongo recibir al Presidente de Castilla-La Mancha, señor Bono; voy a visitar las Hoces del Cabriel en su situación actual y, posteriormente, también mantendré reuniones con el Ministro de Fomento y con el Presidente de la Comunidad Valenciana, señor Zaplana.

Respecto al cambio climático, ya me he pronunciado en la respuesta a la señora Narbona. Este tema tenemos que analizarlo con mucho cuidado, porque pretendemos que en Europa se sepa que estamos queriendo cumplir la normativa europea y, al mismo tiempo, queremos optimizar la explotación de las redes de vigilancia para que vean que, efectivamente, vamos a cumplir esos parámetros que nos están queriendo aplicar. Por otra parte, he de decirle que tendremos que agilizar también el intercambio de datos en cuanto al cumplimiento de todas las obligaciones internas que tienen relación con ese convenio sobre cambio climático. En este momento no estoy en disposición de decir cuáles van a ser los niveles ni mucho menos el acuerdo que adoptaré después de mi entrevista con la Comisaria de Medio Ambiente.

A las preguntas que me plantea el señor Frutos sobre ahorro energético, sobre seguridad nuclear y sobre residuos radiactivos, lamento no poder contestarle porque no van a ser competencia de este Ministerio. Por tanto, será el Ministro de Industria quien en otras comparecencias pueda contestar a todas sus inquietudes, por ejemplo, respecto a los residuos radiactivos, Enresa, etcétera. Estos temas me son conocidos, pero no debo pronunciarme sobre ellos porque no forman parte de las competencias de este Ministerio. Quiero agradecerle, una vez más, señor Frutos, el tono de su intervención. Me alegra pensar que la música, por lo menos, le suena bien, yo desearía no desafinar. Para ello le pido su colaboración. Creo que si las intervenciones que podamos tener van en la línea del diálogo y de la colaboración, estoy segura de que, en unas ocasiones con más dificultad y en otras con un sentido de responsabilidad muy solidaria, podremos, entre todos, crear ese medio ambiente más sano para una España mucho más habitable.

Agradezco la felicitación del señor Recoder, así como que me desee suerte y acierto en la gestión, porque cuanto más se profundiza en estos temas uno se da cuenta de las competencias, de las dificultades de la coordinación, de lo complejos que son tantos intereses y tantos sectores en ocasiones enfrentados, pero le aseguro que ilusión, ganas de trabajar y de acertar no me van a faltar. Por ello agradezco esta colaboración en esta mi primera comparecencia.

Puede estar S. S. muy tranquilo, porque le recuerdo lo que ha sido mi primera intervención. Soy muy consciente —y así lo establece la Constitución Española— de cuáles son las competencias; creo que suficientes son y no quiero entrar a invadir competencias de nadie, me basta con las que el Ministerio va a tener y soy muy consciente del papel fundamental, por otra parte, que desde la Administración central puede desarrollar un Ministerio de Medio Ambiente que, como usted decía a lo largo de su intervención, es un papel determinante, y solamente en colaboración y en coordinación con las competencias de gestión que tienen las comunidades autónomas y los ayuntamientos, podremos hacer que este Ministerio funcione de la manera más eficiente posible.

Con relación a la directiva de envases, ya he dicho por dónde va a ir nuestra defensa de intereses, intereses no de los sectores implicados, sino del interés público general.

Ahí tendremos ocasión de ver cómo actúa el Ministerio y cómo hace el seguimiento del cumplimiento posterior de esta directiva.

Sobre la fiscalidad, y por no abundar más en lo que ya he dicho, creo que, efectivamente, S. S. tiene una primera impresión de qué es lo que realmente pienso con relación a las tasas, a las ecotasas, a los impuestos ecológicos, etcétera. Desde luego, no aceptaría bajo ningún concepto que dentro de España se pudieran crear lo que usted denominaba *paraísos ambientales*.

Estoy completamente de acuerdo en que la política de medio ambiente es una política transversal que, por tanto, afecta a todas las grandes políticas que se tienen que poner en marcha en este país. En consecuencia, la coordinación con los demás ministerios y el alzamiento de la voz de esta Ministra en el Consejo de Ministros cuando sea necesario créame que se hará, puesto que considero que la labor de mentalización es muy importante, que no podremos avanzar en ese crecimiento económico, que no podremos lograr ese desarrollo si no nos preocupamos realmente del entorno medioambiental.

Agradezco mucho sus datos y su preocupación por esa política de cooperación Norte-Sur. Incluso porque, como sabe S. S., mi procedencia en esta Casa, como Diputada parlamentaria, viene precisamente de los foros internacionales, como portavoz y presidenta que he sido de la Unión Europea, créame que de las primeras cosas que ya he puesto en marcha han sido esos contactos internacionales. Tuve una creo que importantísima reunión, de cierta extensión, con el Vicepresidente Al Gore, a quien no solamente le preocupan los temas medioambientales, sino que, como ha trabajado tantos años en ello, tiene ideas, ideas que está dispuesto a compartir con nosotros, y hemos acordado celebrar posibles próximas reuniones. Además, mi especial sensibilidad hacia la Unión Europea, como Estado miembro de la Unión Europea, me ha llevado a tener un intercambio telefónico de momento con la Comisaria. Posiblemente podamos reunirnos en Roma a primeros de junio y, en cualquier caso, antes del Consejo de Ministros de Medio Ambiente, a finales de junio, yo tendré la oportunidad, si no en Roma, en Bruselas, de dialogar ampliamente con ella de cuál es la situación que se ve desde la Unión Europea de los problemas medioambientales españoles y de la disposición de cumplimiento riguroso por nuestra parte de todo aquello a lo que estemos obligados por los convenios que hemos firmado, por los acuerdos internacionales que se han adoptado y, por descontado, por las directivas de la Unión Europea.

Ayer tuvimos ocasión de hablar del programa Medwet y yo le reitero lo que le dije, que me he encontrado con esos cuatro volúmenes de información que se van a presentar a esa conferencia de Venecia. Y lo que sí le digo es que a partir de ahora queremos que el Ministerio tenga la posibilidad de plantear que estos fondos puedan llegar a algunos objetivos —yo le decía el otro día las albuferas o incluso la política de costas—, que haya un poco más de capacidad de destinatarios, con el fin de sacar una mayor rentabilidad a estos fondos.

Como he dicho anteriormente, no puedo responderle en relación con la seguridad nuclear y la protección radiológica por las razones que le he explicado y, en cuanto a su preocupación por los caudales hidrológicos, le diré que contesté a una pregunta de su Grupo en el Senado en la que vimos que en esto las competencias son compartidas y, por tanto, lo que se refiera a cumplimiento estricto de las confederaciones hidrográficas dependerá de mi competencia, de mi Ministerio y, en cambio, en los supuestos tan concretos como aquel del que hablaba su compañero señor Sedó, de encauzamiento de un río, habrá que trabajar en colaboración no sólo con el Ministerio de Fomento, sino con las comunidades y las asociaciones más afectadas en ese momento por el impacto social y medioambiental que se produzca en ese caso concreto.

Creo que ya he contestado a su pregunta sobre la administración única. Quizás habrá un poco más de dificultad cuando el señor Recoder me habla de la transferencia de competencias, ha insinuado algo así como el impacto medioambiental en infraestructuras, sobre lo que tendremos que hablar con algo más de calma, porque, como sabe S. S., ahí hay una competencia clara de la Administración central en aquellos casos en los que las infraestructuras excedan de lo que es territorio de una única comunidad autónoma. Y aquí no es que el medio ambiente quiera imponer una normativa distinta, sino que, como explicaré a S. S. cuando llegue el momento, estamos cumpliendo una de las competencias concretas de la Administración del Estado.

El señor Sedó al principio parecía sorprendido de por qué este ministerio se plantea una Secretaría de Estado de Aguas y Costas. Primero, he de decirle que no he podido plantear otra Secretaría de Estado de Medio Ambiente, que también me hubiera gustado, porque, como ya he dicho al principio, estamos en una política de austeridad en el gasto y de una reestructuración de la Administración. Por lo tanto, ese encerramiento de que me acusaban algunos sectores de la prensa, créanme que era para los objetivos que me marqué en un principio, de limitar competencias, que esto no fuera, como algunos decían, el ministerio de los recortes, ni de los recortables, ni el ministerio *María*, ni el de que lo que nadie quiere que pase a Medio Ambiente. Creo que se han conseguido unas competencias importantes y ahora nos corresponde gestionarlas adecuadamente.

En segundo lugar, tuve que pelear —valga la expresión— por una estructura orgánica adecuada, que por muy mermada que quedara siempre me sirviera para poder dar juego a todos esos objetivos y los instrumentos que quiero poner en marcha desde el ministerio.

Precisamente, usted mismo se contestaba a su sorpresa cuando a continuación ponía en dudas la posible realización de un Plan Hidrológico Nacional. Creo que en estas dos observaciones está la contestación a su pregunta. Precisamente, porque desde este Ministerio se quiere dar un carácter prioritario a esa nueva política de gestión del agua y se quiere que el Plan Hidrológico Nacional sea un compromiso firme de este Ministerio —y créanme que no es una palabrería hueca, ni vacía de contenido—, que sea una realidad en esta VI legislatura, es por lo que, a

veces también en políticas de gestos, he lanzado ese mensaje de que, sin abandonar, sino todo lo contrario, dando prioridad a toda la política medioambiental con el importante peso que concedemos a las dos direcciones generales que les he definido con anterioridad, la prioridad va a estar en esa profundización en cuantos estudios de toda índole, de todo tipo, y con todas las administraciones y sectores afectados que necesiten coordinarse, para que el Plan Hidrológico Nacional sea una realidad en esta legislatura.

Ese es mi compromiso en el día de hoy, ése es el mensaje que he querido transmitir con una Secretaría de Estado de Aguas, sin tener que olvidar que mucho me hubiera gustado haber conseguido también, y mucho me he peleado por ello, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, que al final no pudo ser.

Veo que entiende realmente lo que pueden ser las líneas maestras de una nueva Ley de Costas y creo que aquí no es el momento de profundizar, ni siquiera de decir cuáles van a ser los criterios; ocasiones tendremos de comentar en esta Comisión, escuchando a todas SS. SS., por dónde creemos que debe ir la nueva Ley de Costas.

Yo comprendo que le sorprenda y le preocupe que los presupuestos estén comprometidos, pero comprometidos están y en planes plurianuales están, sobre todo en lo que se refiere a la partida de inversión. Lo que yo les decía es que no vamos a escudarnos en que, como no hay presupuestos, este ministerio se va a cruzar de brazos y va a poder hacer muy poco. Yo les decía que nos tiene que servir como acicate precisamente para ser mucho más selectivos y mucho más rigurosos a la hora de decidir qué programas son prioritarios, y, a partir de ahí, ser muy austeros en el gasto, gestionarlo con una transparencia absoluta. Dentro de las dificultades que supone encontrarnos con un presupuesto al día de hoy prácticamente agotado y con dificultades, por qué no decirlo, que se derivan de lo que tiene que ser no una bifurcación, sino una creación de un nuevo ministerio, que no puede ser satélite de ningún otro ministerio, estamos trabajando ya de cara a los presupuestos del año que viene en lo que tienen que ser dos presupuestos que no tienen que ver el uno con el otro (y eso no existía hasta ahora, es una de las reivindicaciones que estamos teniendo también desde el ministerio con el Consejo de Ministros), y yo espero que, dentro de las limitaciones presupuestarias, podamos realizar una gestión eficaz.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ministra, le ruego vaya terminando.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Voy terminando, señor Presidente.

No puedo contestar a su pregunta sobre residuos nucleares, por lo que comentaba anteriormente.

Señor Rivero Baute, de Coalición Canaria, agradezco muchísimo sus palabras, no solamente de felicitación, sino de acompañamiento, al menos en esta primera comparecencia, en lo que para todos está siendo una tarea ilusionante. Yo le pediría que nos ayude a sensibilizar a la opi-

nión pública de lo importante que es mantener y yo diría adelantarnos a establecer esa calidad medioambiental.

Se me ha echado el tiempo encima, pero agradezco que se haya fijado en la importancia que este Ministerio va a dar a la reforestación y las políticas concretas que pondrá en marcha para conseguirla.

Por último, he decirle que soy muy sensible a la idiosincrasia de los ecosistemas canarios y no debe tener ningún miedo, no solamente porque este Ministerio no se va a olvidar de las especificidades, también de las Canarias, sino porque, desde ese diálogo y participación con las administraciones territoriales, cuenta S. S. ya con que en este momento su grupo y el mío tenemos un pacto de coalición y a ese pacto y a la última reunión que han tenido el presidente de la Comunidad Canaria y el Presidente del Gobierno, señor Aznar, puedo remitirme para seguir en estas relaciones.

Quiero agradecer al señor Ortiz sus palabras de felicitación y su comprensión desde la experiencia de que era necesario estructurar un Ministerio con estas características, reconociendo asimismo ese apoyo que nos va a dar para que se pongan en marcha estas políticas, porque reitero que de lo que se trata es de servir al país. He dicho antes, y lo reitero, que éste va a ser un Ministerio para servir al medio ambiente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ministra, por esa contestación tan detallada, que es algo que se debe resaltar.

Aquí terminaría la comparecencia de la señora Ministra. Por si ha quedado algo por decir, voy a dar un turno a los portavoces, pero insisto en que es un turno de cinco minutos como máximo. No se trata de entrar en polémica con lo que ha mantenido la señora Ministra, sino de señalar insatisfacciones, algo que ha quedado en el tintero, algún desacuerdo, etcétera. Pero reitero que no es un nuevo turno de réplica y advierto que ahora sí voy a ser muy estricto en los cinco minutos por portavoz que quiera utilizar el turno de palabra.

La señora Narbona tiene la palabra.

La señora **NARBONA RUIZ**: Muchas gracias, señora Ministra, por su extensa contestación. Intentaré ser muy breve.

Ministerio de Medio Ambiente existía ya en este país; existía un Ministro de Medio Ambiente que presidía la Conferencia sectorial de Medio Ambiente, que acudía a las reuniones del Consejo de Ministros de la Unión Europea y que era el presidente del Consejo asesor de Medio Ambiente. Aunque me ha llamado en dos ocasiones ministra, yo sólo era la Secretaria de Estado que trabajaba para un Ministro que era de Obras Públicas y de Medio Ambiente. Lo que ustedes han hecho es una reorganización, que me parece interesante, de competencias medioambientales, pero había un Ministro de Medio Ambiente en este país. Si ahora hay un Ministerio de Medio Ambiente incurre en alguna de las contradicciones que el propio señor Ortiz ha señalado en su intervención. Es, al mismo tiempo, regulador y regulado en alguno de sus aspectos en cuestión, por

ejemplo, de infraestructuras, salvo que las obras hidráulicas hayan dejado de ser infraestructuras, por el hecho de estar dentro de un Ministerio que se denomina de Medio Ambiente. Por lo tanto, lo que hay es una reorganización y no la aparición de una categoría administrativa que no existiera antes. Ya había ministro, no ministra, y me alegro de que en esta ocasión sea una mujer la que ostenta esta responsabilidad.

Por otra parte, no sé si es la mejor de las reorganizaciones administrativas posibles, puesto que al final parece que la seguridad nuclear no estará en el marco de sus competencias. Hubiera sido deseable. En la mayoría de los ministerios de los países occidentales que tienen la competencia de medio ambiente, la seguridad nuclear está incorporada dentro de esa definición.

Yo no he dicho que hayamos hecho todo y que tenga una satisfacción plena de lo que hemos realizado, en absoluto. He querido simplemente agradecerle que usted misma reconozca que se encuentra hecho un trabajo de base y unas personas capacitadas en el apoyo a la labor que usted va a realizar. Ahora están ustedes gobernando y, por tanto, si están gobernando en gran medida es porque hemos cometido errores y no lo hemos hecho todo perfecto; si no, no estarían ustedes gobernando. Dentro de algunos meses ya no tendrán el mismo crédito abierto por parte de los ciudadanos, porque no sólo servirá hablar de los errores cometidos en el pasado. Créame que le deseo que haya muchos aciertos, porque recordarnos los incumplimientos y no tener en cuenta que se encuentra un trabajo de base hecho me parece que no sería correcto por su parte y, además, no lo he entendido así, sinceramente.

Ha mencionado, por ejemplo, el Saica. Hemos cesado a los responsables del Saica en su momento, en primer lugar, a un director general y, después, a un subdirector general precisamente porque la gestión de ese programa no era la gestión que yo como responsable más directa consideraba el óptimo. Pero tienen ustedes una infraestructura instalada que es una infraestructura de una enorme calidad tecnológica, que está siendo objeto de análisis y posiblemente de oportunidades de inversión de empresas españolas en el exterior y será muy acertado si en la revisión y en la orientación de ese programa ustedes avanzan y corrigen los errores que se hayan podido cometer y que, por lo que me corresponde, intenté, en cierta medida, reconducir eliminando a las personas que tuvieron responsabilidad y no cumplieron acertadamente con la misma.

Por lo que se refiere a los planes y normas ya aprobados y respecto de los cuales ustedes han anunciado revisiones, vuelvo a manifestar preocupación porque esas revisiones pueden significar orientaciones distintas en cuanto a criterios que hemos considerado importantes. Y ahora sí que me ha producido una gran preocupación con la Ley de Costas, señora Ministra, porque si primero me dice usted que no quiere opinar sobre la propuesta de liberalización del suelo impulsada desde el Gobierno del señor Aznar y después me dice que en la reforma de la Ley de Costas lo que se va a intentar es armonizar la normativa urbanística con la protección de litoral, teniendo en cuenta que la Ley del Suelo actual está recurrida y

pendiente de una respuesta por parte del Tribunal Constitucional y los antecedentes en esta misma Cámara de proyectos de modificación, déjeme que le diga que ahora sí que estoy preocupada hasta que vea las propuestas que nos presentan.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Narbona, le ruego concluya.

La señora **NARBONA RUIZ**: Estoy terminando. Presidente, usted sabe que no he sido excesiva en el uso del tiempo en mi primera intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Pero ahora he dicho cinco minutos, porque es otro tipo de intervención.

La señora **NARBONA RUIZ**: Enseguida termino.

Simplemente deseo que la Ministra ejerza como Ministra de Medio Ambiente en el sentido más pleno con su presencia en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos respecto de los departamentos que tienen materias competenciales de industria, de energía y en materia de suelo, porque en esas materias será donde se verá si efectivamente la política ambiental, como anunció el señor Aznar, es un eje de la acción pública de este Gobierno y no sólo por la creación de un ministerio diferente de la estructura administrativa que ya existía.

Por último, ustedes siempre ponen en contradicción lo público y lo privado con unos tintes de valoración negativa de la intervención pública frente a la actuación de la sociedad, donde nunca estaremos de acuerdo. Nosotros creemos que lo público es precisamente la representación de los intereses de todos y no de algunos. No hago una insinuación. Afirmo que el Partido Popular en muchas ocasiones ha estado más próximo a la defensa de intereses particulares que a la defensa de intereses generales.

Espero que desde su competencia no tengamos en esta materia que encontrarnos en situaciones de grave discrepancia. Le deseo muchísima suerte, señora Ministra, y espero que la tengamos reiteradas ocasiones en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo quiere intervenir? **(Pausa.)**

Señor Frutos, le recuerdo que tiene un tiempo de cinco minutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Menos, señor Presidente.

No me satisface que seguridad nuclear no esté en el Ministerio de Medio Ambiente y he entendido que los residuos radiactivos, tampoco. Puede haber división de competencias entre unos ministerios y otros, cada uno lo suyo, pero, en todo caso, Medio Ambiente tendría que tener en sus competencias estos asuntos que me parecen importantes.

No me ha contestado, aunque no le pido la respuesta hoy, en relación al PVC, a Itoiz y cuatro embalses más.

Eso de que lo que me duele a mí es lo de Ministerio de Medio Ambiente, no es porque se haya creado, y porque lo

haya creado un partido de centro-derecha, como dicen ustedes. A mí me parece muy bien que lo hayan creado y, además, deseo que tenga mucha suerte. No es mi vocación, ni la de mi Grupo, cuanto peor, mejor. En absoluto. Cuantas más soluciones tengan los problemas concretos de la gente, mejor, aunque el portavoz socialista de la Mesa parece que está recordando la pinza, está pensando que el fantasma recorre esta Comisión, como siempre, pero no tiene importancia. A veces sí que son cuestiones de ideología, pero esto lo veremos muy rápidamente cuando, ante la esfinge de lo que representa el señor Cuevas, en relación a determinados intereses, la señora Ministra, o sus secretarías, etcétera, decidan unas cosas u otras, atiendan más unas unas recomendaciones o reconvenções que otras. Esto ya se verá en el transcurso. Hoy simplemente me limito a apuntar esto.

En segundo lugar, espero que visite pronto los Picos de Europa y decida la cuestión, cuestión que no es muy complicada. Simplemente el Tribunal Constitucional ha decidido en relación a las competencias. Nada más. Lo otro está correcto. La ley que se aprobó en la pasada legislatura está correcta y yo creo que debería funcionar, sin más.

Finalmente, como usted ha hablado del agua como bien común, me he animado a pensar que el agua de Oviedo también sería un bien común. En el momento que se privatiza (y una privatización siempre tiende a tener en cuenta el beneficio particular en primer término, antes que el beneficio público, cuando además no hay demasiados controles para verificar que no haya subida de las tarifas por encima de lo normal, en Oviedo no se han establecido los controles), mostramos nuestra preocupación, intentando siempre que haya esta visión global de una misma filosofía y de un mismo programa, cuando se aplica en el ayuntamiento, en la comunidad autónoma y a nivel general. Yo simplemente intentaba ayudarle en su trabajo, en la mejora de su trabajo, valga la redundancia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Brevísimamente, pero creo que por cortesía debo agradecer a la señora Ministra la respuesta a nuestras preocupaciones, en nombre propio y del señor Sedó. Ya tendremos tiempo suficiente, a lo largo de la legislatura, para debatir con mayor profundidad todos y cada uno de los temas que han surgido hoy en esta primera comparecencia; temas, algunos de ellos de una grandísima importancia.

Para terminar, señora Ministra, quiero decirle, en relación a lo que ha constituido el eje de mi intervención, enmarcar las competencias de cada uno de los distintos niveles de la Administración en este nuestro Estado de la Autonomías; estoy seguro que, si usted antepone la efectividad al protagonismo, no tendrá ningún tipo de problema en su relación con los distintos niveles de Administración.

El señor **RIVERO BAUTE**: Quiero agradecer a la señora Ministra su intervención exhaustiva y detallada en la que ha contestado a los distintos grupos.

Efectivamente, estamos en un acuerdo de Gobierno que tiene la vocación de que alcance toda la legislatura y que cuenta, de antemano, con nuestra confianza y con nuestra voluntad para llevar a cabo los importantes retos que hoy ha planteado a la Comisión como objetivos de su Ministerio.

Espero que la señora Ministra y el resto de los señores Diputados, cuando nos refiramos a Canarias, sobre todo en materias medioambientales, donde la singularidad es patente, arbitren medidas que sean en razones de justicia y reconocimiento a ese territorio español singular y no fruto de ningún tipo de acuerdo político.

Le deseo muchísima suerte al frente de este Ministerio y que la claridad, la transparencia, el rigor y la voluntad de diálogo que ha manifestado hoy ante la Comisión sean la bandera que lleve en esta gestión.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El portavoz del Grupo Popular quiere intervenir?

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: El portavoz del Grupo Parlamentario Popular quiere leerle una cita nada menos que de Gramsci —supongo que no es sospechoso— a la señora portavoz del Grupo Socialista, y dice así —naturalmente estaba previsto que iba a hacerla—: Poner lo público como pretexto para defender la burocracia y lo privado como tentación de intereses particulares es no entender la dinámica política de la izquierda de nuestro tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Como era una polémica completamente al margen de lo que estamos hablando, del fondo del tema, tiene la palabra para cerrar la comparecencia la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Muchas gracias, señor Presidente, y le garantizo que ahora con toda brevedad.

Quiero decir a la señora Narbona que lo que ha hecho esta nueva administración presidida por el señor Aznar es elevar a la máxima categoría administrativa y política un Ministerio de Medio Ambiente que no existía como tal, que era una parte más de un polifacético ministerio que abarcaba absolutamente todo y que al final había unas partes que atendía más que otras. Y le reitero la situación que lamentablemente todavía España está viviendo hoy de cara a la Unión Europea, donde asistía el señor Borrell a los consejos, en el tema de medio ambiente.

Señora Narbona, del estilo de quien le habla en este momento, no en el día de hoy, sino siempre, no es mirar para atrás, ni la censura ni la crítica. Si yo he hablado concretamente del proyecto Saica ha sido cuando S. S. se felicitaba de la gestión de calidad de aguas que había llevado a cabo la anterior Secretaría de Estado. Y le he dicho: por ejemplo, el proyecto Saica. Y soy yo quien le ha recordado que usted misma tuvo que cesar a quien estaba al frente de ese proyecto.

Dice la señora Narbona que le preocupan las revisiones que estamos anunciando. Yo le diría que, puesto que todavía no las conoce, simplemente le ocupen, pero que no le

preocupen. Vamos a conocer el contenido de esas revisiones y luego ya veremos si son motivo de preocupación o, aunque a veces a lo mejor pueda decirlo con la boquita pequeña, de cierta satisfacción, como yo espero.

Seré muy respetuosa con las competencias de mis compañeros de Gabinete y por tanto quien tenga que hacerse cargo de la revisión de la Ley del Suelo tendrá que hacerlo, y en la medida en que interfiera en todo lo referente a impacto medioambiental créame que yo soy la Ministra de Medio Ambiente, pero que no seré yo quien organice esa reforma de la Ley del Suelo.

En cualquier caso, yo quiero decirle, señora Narbona, que no solamente la campaña ha terminado, sino que me parece un poco rápido empezar una nueva campaña estableciendo otra vez los límites entre lo público y lo privado para decir que el Partido Popular siempre ha hecho una valoración negativa de lo público alabando las excelencias de lo privado. Nosotros nunca estamos en compartimentos estancos. Lo que usted tiene que reconocer es que uno de los grandes agujeros de nuestra economía se ha producido por la malísima gestión de muchas empresas públicas. Por tanto, nosotros no tenemos ninguna animadversión a lo público ni ensalzamos porque sí lo privado, pero sí le digo que estamos cerca, desde el control y desde la observación de la legalidad más absoluta, de una participación real de la sociedad frente al Estado, y eso al final termina en una mayor participación de la iniciativa privada, y es la que desde este Ministerio, nada intervencionista, me propongo desarrollar.

Al señor Frutos le agradezco mucho sus palabras nuevamente y siento defraudarle porque este Ministerio al final no tenga la competencia de los residuos radiactivos y del tema de centrales nucleares. Quiero decirle que eso no significa que en todo aquello que tenga relación con el medio ambiente no tengamos que estar muy ojo avizor y muy en contacto con quienes diseñan toda esa política nuclear. Como yo le decía antes, estamos caminando hacia una política mucho más integrada en el terreno de los residuos peligrosos, de los residuos tóxicos, de los residuos industriales, y no tenga usted la menor duda de que encontraremos los procedimientos para saber también qué está pasando con el enorme problema. Y créame que algo conozco de esta materia de los residuos radiactivos.

Para terminar, he de decirle que el Ministerio de Medio Ambiente no es cuestión de ideologías, sino de ideas y de ideas creativas, y yo sé que ahí también el señor Frutos nos va a aportar las suyas. No tengan ningún miedo, no hemos asumido ninguna recomendación de la CEOE y yo no me he encontrado que hubiera ninguna asumida. Por consiguiente, tampoco se ponga el parche antes de la herida, déjenos actuar y después ya juzgaremos la gestión.

Lo mismo le comento con el tema de las privatizaciones. No vamos a entrar en esa dinámica de bloques compactos y enfrentados. Actuemos y demos posibilidades al individuo que también tiene ganas de crear más desarrollo económico, y utilicemos el cauce del medio ambiente para que sea un verdadero motor del desarrollo económico, en la medida que se puedan crear también en esta nueva actividad medioambiental nuevos puestos de tra-

bajo, pues estoy segura de que en eso coincidimos el señor Frutos y yo.

Al señor Recoder le agradezco muchísimo sus palabras y aseguro que vamos a buscar la eficacia y la efectividad más que el protagonismo, ni siquiera personal, ni siquiera del medio ambiente. Reitero que es un ministerio para servir al medio ambiente y para servir a todos, no para servirse de ningunos intereses.

Al señor Rivero, agradecerle también sus palabras y decir que para alcanzar con eficacia esos retos también le pido la colaboración de su grupo parlamentario.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ministra.

Después de esta extensa y creo que muy buena intervención... (**Rumores.**) El Presidente ha estado reteniéndose durante cuatro horas y al final hace un juicio; tampoco me parece tan excesivo.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cincuenta minutos de la tarde.